

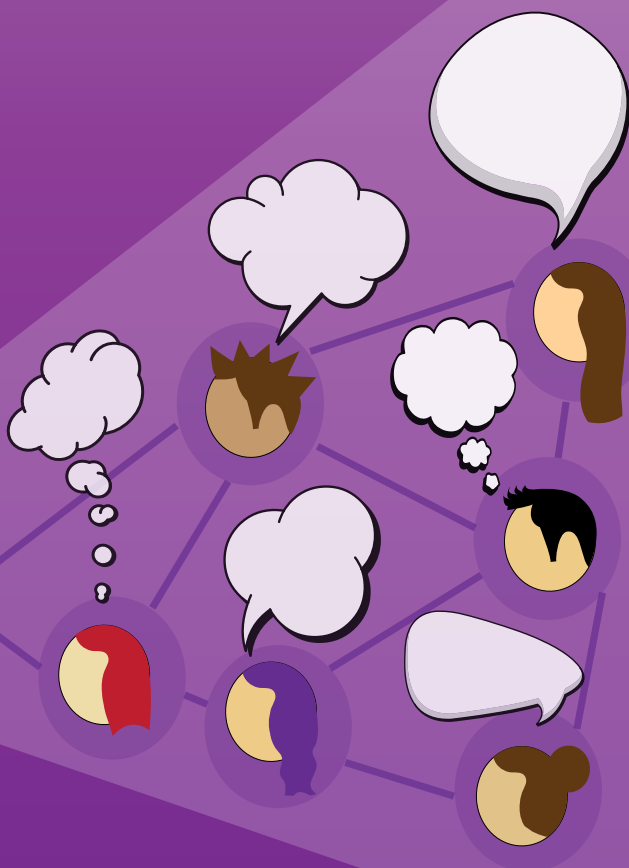
Construyendo Redes de Confianza



<https://jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com>



Análisis de la información 2010 - 2013
www.jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com





Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género
Luchamos por un mundo más justo y digno para todos

Elaboración

Fernanda Auz Cerón

Coordinación y edición

Sarahi Maldonado Baquero

Ideas Originales

Coordinadora Juvenil por al Equidad de Género
Sarahi Maldonado Baquero- Stephanie Altamirano
Herrera - Karla García Velasquez- Fabián David
Bolívar Guayaquendo

Diseño y Diagramación

Fabián David Bolívar G - - LLANTU -
ProductOtra www.productotra.com

Quito - Ecuador 2014

www.coordinadorajuvenilecuador.org

Gracias al apoyo de:



Construyendo Redes de Confianza



Construyendo Redes de Confianza

Informe Blog 2010-2014

1.- INTRODUCCIÓN	
2.- CONTEXTO	7
1.1 El movimiento de mujeres en Montecristi: La soberanía del cuerpo como parte de la soberanía integral.	9
1.2 Jóvenes en la constituyente, marcando el camino por el derecho a decidir y los Derechos Sexuales y Reproductivos	
1.3 De la Constitución de Montecristi al COIP: ¿De la soberanía del cuerpo a la criminalización del derecho a decidir?	
3.- ENFOQUE TEÓRICO	14
2.1 Violencia estructural, control de los cuerpos y sexualidad	
2.2 Violencia simbólica: naturalización de los roles y estereotipos	
4. PROBLEMÁTICA LEGAL Y NORMATIVA SOCIAL	20
3.1 Aborto en el Ecuador: cifras y salud pública	
3.2 El largo camino hacia la despenalización social del aborto: Alcances, dificultades y obstáculos para la defensa de la vida de las mujeres.	
5. MARCO METODOLÓGICO	27
6. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ACTIVIDAD DEL BLOG	29
5.1 Breve descripción de las páginas y entradas del blog	
5.2 ¿Cómo te puedes realizar un aborto seguro?	
5.3 Preguntas frecuentes	
5.4 Ecuador aborto seguro 0998301317	
5.5 Misoprostol	
7. CONCLUSIONES	49
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	
A. GRÁFICOS DE VISITAS POR PÁGINAS	
B. GRÁFICOS DE VISITAS POR ENTRADAS	

La Coordinadora Política Juvenil por la equidad de género (CPJ) es una organización de jóvenes feministas que trabaja por la promoción, defensa y garantía de los derechos sexuales y reproductivos (DS&DR) principalmente para las mujeres y la población joven en Ecuador.

Esta organización promueve la participación activa de las y los jóvenes a partir de la organización juvenil autónoma y la incidencia en políticas públicas como un espacio que se adhiere a las luchas de otros sectores sociales como el indígena, campesino, ambientalista, feminista, al movimiento de mujeres y estudiantil.

Participa activamente en las leyes que se están reformando en Ecuador, como el Código Penal Integral, proceso en el cual se ha participado con aportes técnicos y vocerías como movimiento de mujeres en los medios de comunicación, logrando posicionar principalmente el tema de aborto, violencia contra las mujeres y posturas de apoyo frente a otras luchas de género.

El aborto en el Ecuador sigue siendo un tema que genera mucha controversia, socialmente e institucionalmente penalizado, sin que exista suficiente voluntad política para afrontar la problemática, provoca interés gracias a una difusión amplia desde otros enfoques realizados en los últimos años para apoyar la lucha por el aborto legal y seguro, apostando al acceso a la información sobre aborto con medicamentos como una estrategia de resistencia de las mujeres frente a estos mecanismos de control social y estatal.

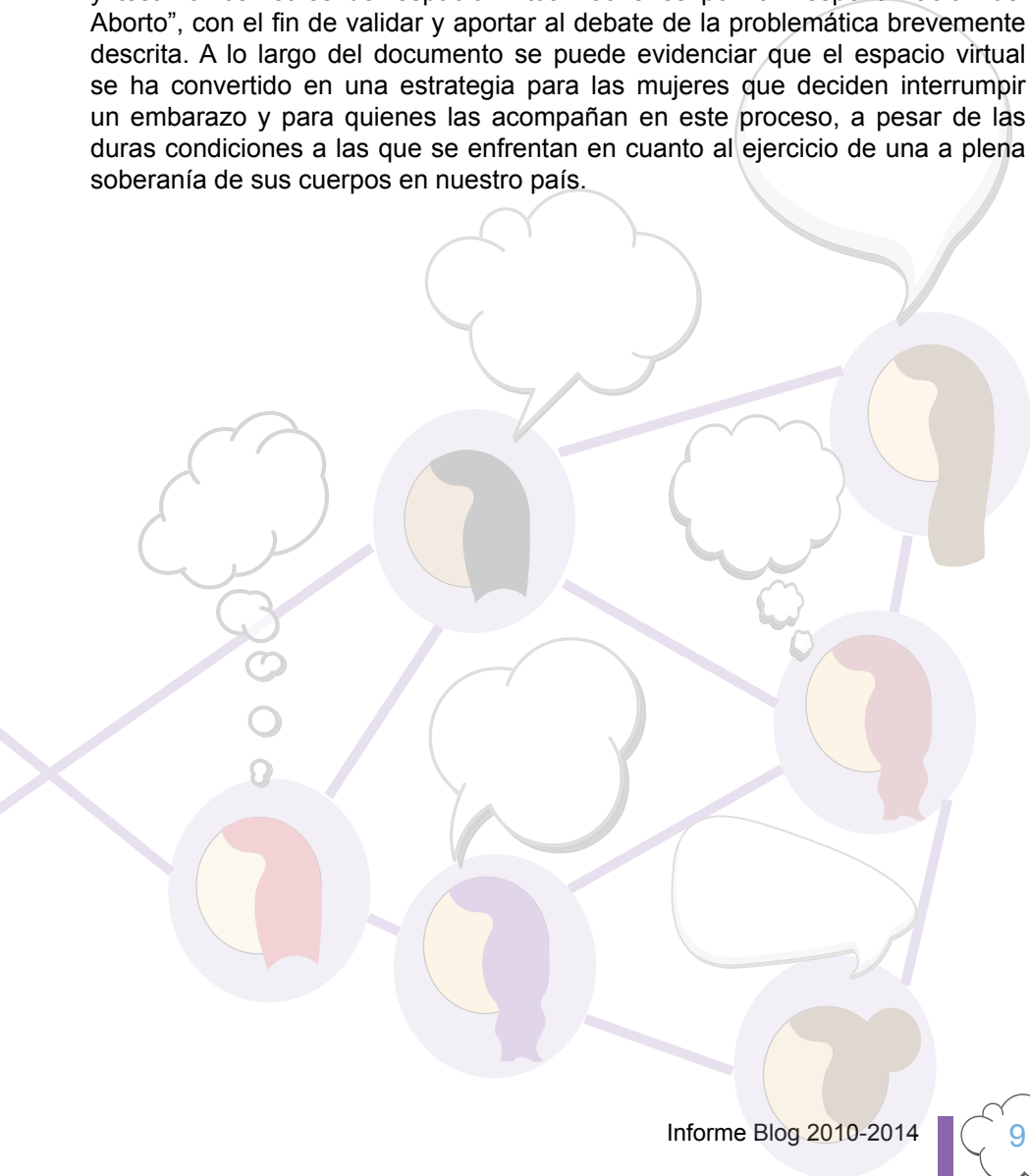
Para la Coordinadora Juvenil trabajar el tema de aborto desde hace algunos años viene siendo un reto y una prioridad. En los últimos 4 años se ha tenido avances en cuanto a la incidencia sobre las percepciones que la sociedad tiene sobre el aborto, tratando de crear discusión que no se centren meramente en el ámbito moral, sino propiciado el debate público, jurídico y mediático con una perspectiva social, de salud pública y de precautela de las decisiones libres, responsables, dignas e informadas de la vida de las propias mujeres.

Uno de los objetivos de la CPJ se centra en la democratización de información sobre la despenalización social y legal del aborto, en este sentido, son varias las estrategias alternativas de fácil acceso masivo que se implementan

1.- Tomada de informe de gestiones Coordinadora Política Juvenil por la Equidad de Género 2012.

desde esta organización, entre ellas el posicionamiento del blog: <http://jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com> que se ha consolidado como una de las páginas con mayor número de visitas desde el 2010 hasta la presente fecha.

Por ello, el presente trabajo abre una panorámica a través de cifras cuantificadas y testimonios reales del espacio virtual “Jóvenes por la Despenalización del Aborto”, con el fin de validar y aportar al debate de la problemática brevemente descrita. A lo largo del documento se puede evidenciar que el espacio virtual se ha convertido en una estrategia para las mujeres que deciden interrumpir un embarazo y para quienes las acompañan en este proceso, a pesar de las duras condiciones a las que se enfrentan en cuanto al ejercicio de una a plena soberanía de sus cuerpos en nuestro país.



En nuestro país el debate y la lucha en torno a la despenalización social y legal del aborto han sido posicionadas casi de manera exclusiva por organizaciones juveniles, de mujeres, feministas con el fin de ampliar los derechos legítimos que tienen las mujeres sobre sus propios cuerpos, esto no significa que organizaciones de derechos humanos, estudiantiles, asociaciones médicas, entre otros, se hayan pronunciado también en favor de esta lucha; sin embargo, es necesario reconocer que la mayor parte de organizaciones y colectivos han sectorizado la problemática en los movimientos u organizaciones de mujeres, lo que, por un lado ha permitido que estos se posicionen y fortalezcan en torno a la reivindicación de este derecho, y por otro se ha generado una especie de sentido común que asume que la lucha de las mujeres *es solo de las mujeres y para las mujeres*.

Existe el compromiso de enlazar las reivindicaciones de varios sectores para promover la lucha por la despenalización del aborto como un avance político y social fundamental para una vida digna, sin embargo el trabajo conjunto no se da de manera amplia. Esta es una hipótesis planteada en este documento con el fin de entender los límites y alcances de las estrategias de comunicación alternativa como un blog, tomando en cuenta que el Ecuador se encuentra en un momento histórico de modernización social e implementación tecnológica, en el país el 35% de personas tiene acceso a internet, según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el 2012, la cifra va en aumento y se espera que para el 2014 se duplique; de este porcentaje el 64.9% de usuarios/as están en un rango etario de 16 a 24 años (El Comercio 17/05/2013), es importante mencionar que quienes más acceso tienen a este medio son los sectores urbanos y clases medias del país, si bien la implementación del servicio se ha incrementado a sectores urbano marginales y rurales, sus principales consumidores siguen siendo la población joven urbana de sectores medios y altos.

Si se toma en cuenta que, según datos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP) 2013, la edad promedio de inicio de la vida sexual activa en el país es de 14 años se puede plantear que el acceso a información segura sobre sexualidad en medios alternativos estaría centralizada en la población joven, por lo que, es importante entender el contexto en el que surgen este tipo de iniciativas comunicacionales por parte de sectores comprometidos con la despenalización del aborto.

A continuación se realiza una breve descripción del escenario social y político del país en el que se plantea la creación del espacio virtual “Jóvenes por la despenalización” como una herramienta de difusión que pretende democratizar los protocolos de salud para un aborto seguro, como una estrategia práctica de resistencia por parte organizaciones juveniles de mujeres feministas en espacios virtuales de fácil acceso, y en proceso de ampliación; en un país laico en el que existe un avance aparente en temas de derecho civil, pero que en la práctica legal y cotidiana, los juicios morales profundamente arraigados en una sociedad colonial como la nuestra siguen siendo directrices para la formulación de políticas públicas que controlan y penalizan la autonomía de los cuerpos a través de la legitimación del uso de la violencia estructural en la que se sostiene el contrato social de las sociedades contemporáneas.

1.1 El movimiento de mujeres en Montecristi: La soberanía del cuerpo como parte de la soberanía integral.

El triunfo electoral de Alianza País en las elecciones presidenciales de 2006 inaugura una nueva fase en la vida democrática del país. Tras casi una década de prolongada crisis económica, política y social que amenazó con hacer estallar las bases de convivencia republicana, el gobierno de la autodenominada “revolución ciudadana” abrió paso a un periodo de reconstrucción de la arquitectura estatal y redefinición de los términos del pacto social por el que los movimientos sociales venían movilizándose por décadas.

De allí que, uno de los primeros decretos, el 002 del 15 de enero de 2007 hiciera efectiva la convocatoria a una Consulta Popular para dar paso a una Asamblea Constituyente con facultades plenipotenciarias, cuyo objetivo sería la redacción de una nueva constitución a fin de redefinir los términos de la relación entre la sociedad y el Estado.

El proceso Constituyente fue recibido con agrado por los colectivos, organizaciones y movimientos sociales, quienes vieron en él la oportunidad de concretar demandas históricas que habían sido postergadas en asambleas anteriores y que, por vez primera, parecían factibles de llevarse a cabo debido al mayoritario respaldo social que tiene el presente gobierno de la Revolución Ciudadana.

El 15 de abril del 2007, el 81% de la población votante dio visto bueno para la conformación de la denominada Asamblea Constituyente de Montecristi, por elegir esta localidad como sede de sus discusiones, pues este es el lugar de nacimiento del liberal Eloy Alfaro, impulsor de una revolución para fundar el Estado Laico en 1895. La Asamblea de Montecristi pretendía “recoger las aspiraciones políticas, económicas y sociales de los diversos sectores ciudadanos con la esperanza de

que sus demandas se traduzcan en normas constitucionales que establezcan derechos, garantías, responsabilidades públicas y obligaciones estatales que los beneficien” (Paz y Pazmiño, 2008: 41).

El clima político de la Asamblea fue favorable a un diálogo constituyente con la sociedad civil. Se presentaron varias comisiones conformadas por organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, ecologistas, organizaciones de mujeres, quienes encontraron una relativa apertura del poder político para que sus propuestas sean recogidas en la nueva Constitución.

Este ambiente político de discusión abierta y cooperación entre la sociedad y el poder constituyente del Estado, produjo expectativas dentro de los movimientos de mujeres en relación a la posibilidad de conquistar nuevos derechos e incorporar demandas que se venían articulando al menos desde hace una década atrás. Elementos innovadores en la política estatal a nivel gubernamental redoblaban esta expectativa.

En septiembre de 2007 bajo Decreto 62, el gobierno nacional suscribió la “Política de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género desde la niñez”, donde se establecen mecanismos de articulación interinstitucional a fin de incorporarse a *la construcción de una cultura no autoritaria que aporte a los preceptos de la “revolución ciudadana” incorporando a las mujeres como actoras plenas y libres de violencia.*

1.2 Jóvenes en la constituyente, marcando el camino por el derecho a decidir y los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Desde la óptica, propuesta y demandas juveniles la Asamblea Constituyente se convirtió en el espacio y momento de unidad de más de 100 organizaciones juveniles de todo el país, que trabajaron desde febrero del 2007 en la construcción de un Mandato Juvenil, con propuestas concretas y claras para ser incluidas en el nuevo texto constitucional.

La defensa de la soberanía de los cuerpos, como requisito fundamental para la construcción de regímenes democráticos, pues no se puede hablar de derechos cuando las personas no tenemos la posibilidad de determinar de manera autónoma, libre y voluntaria las decisiones sobre nuestra vida y cuerpo; por otra parte todo Estado que se defina como democrático debe limitar su acción a garantizar el acceso a información científica sobre sexualidad y reproducción, a la provisión de servicios que garanticen la libertad de decisión de las personas ya que las decisiones que afecten la vida de los seres humanos, pueden ser únicamente tomadas por los afectados. (En: <http://constituyentejuvenil.wordpress.com/carta-sobre-soberania-de-los-cuerpos/>).

La Coordinadora Juvenil por la Equidad de Género, el Observatorio Juvenil del Servicio Paz y Justicia, la Asociación Cristiana de Jóvenes, y el Movimiento Colibrí, fueron las organizaciones que en un primer momento facilitaron la consolidación de un espacio de articulación organizativa, denominado Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil “Jóvenes por el país que soñamos” (ANCJ), conformando de esta manera una Plataforma Política de las Juventud(es) que buscó fundamentalmente la visibilización de la actoría y participación juvenil, reconociendo que las y los jóvenes se desarrollan sobre una realidad social, política, económica y cultural desde condiciones de exclusión y discriminación generacional, de género, étnica y de clase. (Mandato Juvenil ANJC, 2008).

En ese entonces, el posicionamiento político de este sector, fue una crítica directa al estado neoliberal y a su estructura, sin dejar de entender que la incidencia y los cambios se promueven también desde los espacios más formales de la política, por lo que la posición de la Plataforma frente a este tema se resumía en: “el Estado te va a promover, te va a incluir, siempre y cuando no atentes contra las bases mismas de su existencia, o sea contra la propiedad privada, en ese sentido debe haber una lectura crítica de los adentros/afueras, un con y un en contra”.(Mandato Juvenil ANJC, 2008).

Siguiendo por esta línea, las y los jóvenes desde una consciencia activa y crítica delinearon que: “las políticas públicas tienen un límite y es la existencia misma del Estado, pues *este no puede construir políticas públicas disidentes ni promover la violencia, ya que la presencia de este es para reprimirla, normativizarla y naturalizarla; y que su relativa permisividad es la permisividad que consienten los grupos hegemónicos*” (Mandato Juvenil ANJC, 2008) Y en estos términos participan con una agenda propia en el Proceso Constituyente del 2008.

Es importante recordar desde donde se construyó y mantuvo este proceso y las conceptualizaciones que dieron forma posteriormente a las propuestas y demandas del Movimiento Juvenil en el 2008, con la claridad política sobre la importancia de la organización social autónoma y juvenil con memoria de los procesos de otros movimientos, y con una consciencia de clase necesaria para combatir la exclusión, la violencia estatal y la inhumanidad para lograr la emancipación de nuestros pueblos.

En otras palabras, el trabajo iniciado generó reflexiones en la Plataforma en las cuales se planteaba que es necesario rebasar las coyunturas para construir contrapoder desde abajo, donde se priorice el proceso antes que el evento. “*Para que esto se dé, es indispensable pensar en la historia como historia de los excluidos, es inaplazable construir memoria desde adentro, reescribiéndola*” (Salazar, 2008).

Este tiempo, sin duda alguna, aportó a la construcción de la nueva Constitución pero además y sobre todo en términos simbólicos, de avances y rupturas en

imaginarios, y lógicas organizativas con otros referentes para enfrentar la violencia estatal contra los cuerpos de las mujeres que se mantiene con la legitimidad de la sociedad civil, que mira paralizada y hasta con buenos ojos, la construcción de políticas que podrían considerarse misóginas ya que, en base al constructo social conservador que nuestra sociedad colonial y patriarcal aún guarda, edifican normativas que imposibilitan que las mujeres cuenten con herramientas proporcionadas y garantizadas por el Estado, para poder ejercer su derecho a una vida soberana.

Los principios que la Plataforma posicionó pretendieron aportar a una sociedad más diversa y con mayor garantía de derechos, algunos de sus puntos centrales son fundamentales para contextualizar la lucha por el acceso al aborto como una lucha por la vida de las mujeres y como un salto cualitativo para una sociedad más igualitaria y libre. Vale la pena recordar algunos de los planteamientos para el modelo de Estado que ANCJ sostuvo en dicha coyuntura:

- No adultocéntrico.
- No patriarcal.
- Laico.
- Participativo.
- Soberano.
- Diverso.
- Sustentable.
- Libre.
- Justo y equitativo.
- Incluyente.
- Objeto

En este mismo sentido, la propuesta que se construyó en cuanto a los Derechos Sexuales y Reproductivos fue: Garantizar el derecho de las personas a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual y sobre su vida reproductiva, argumentando que el Estado debe garantizar el derecho personal a decidir si las mujeres quieren o no tener hijas/os; así como facilitar la información adecuada sobre prevención de embarazos no deseados y métodos anticonceptivos.

Las diferentes organizaciones que formaron parte de este proceso, realizaron una lectura crítica a la coyuntura política del país del período enero 2007 a febrero del 2008, en el cual la opinión pública que se dio entorno a ciertos temas álgidos como la Ley de Salud, los derechos sexuales y reproductivos y el aborto; evidenció las posturas antagónicas que se hay en torno a la soberanía de los cuerpos.

Si bien en el año 2007 los sectores conservadores pidieron la derogación de dicha ley en *defensa* de la vida desde su concepción, apelando a la religión como valor y principio máximo de orientación social², las organizaciones juveniles plantearon a la salud sexual y reproductiva como derecho juvenil, partiendo de una política clara de salud pública orientada desde un Estado Laico. (Mandato Juvenil, 2008).

Las y los jóvenes en sus análisis de coyuntura correspondiente de enero del 2007 a febrero del 2008, en lo que tiene que ver con el aborto mencionan:

La despenalización del aborto es un tema controversial, en cuyas discusiones se evidencian dos posturas opuestas: por un lado, la Asamblea de Obispos de la iglesia católica presenta una propuesta a la constituyente en la que incluye el rechazo del matrimonio entre homosexuales y se pide la prohibición del aborto (19/10/07); por otra parte, las organizaciones de mujeres plantean que en la próxima constitución se incluya una visión de género y que se reconozca al trabajo doméstico como actividad productiva. Hacia fines de noviembre, el Congreso pretendía derogar el aborto terapéutico -permitido desde 1939- por un proyecto impulsado desde la iglesia y organizaciones como “Pro Vida”; lo que provocó protestas fuera del Congreso en rechazo a dicho proyecto, en las cuales participaron: el CONAMU³, el CEPAM⁴ y otras organizaciones de mujeres (20/11/07). Por su parte Rafael Correa en el discurso inaugural de la Asamblea Constituyente (30/11/07) se posiciona explícitamente en contra del aborto, advirtiendo: “que sería el primero en votar no en el referéndum aprobatorio. (Mandato Juvenil, 2008).

De todo esto, podemos concluir que lo juvenil como sujeto político requiere de una consciencia en alerta sobre los alcances y límites de sus propias reivindicaciones, en un mundo en el que las políticas inclusivas suelen terminar restando fuerza a los movimientos meramente reivindicativos, que, sin embargo, se ha mantenido vigilantes ante la posibilidad de retrocesos legales y sociales tanto en materia de derechos como en incidencia social, desde el proceso constituyente en el Ecuador.

1.3 De la Constitución de Montecristi al COIP: ¿De la soberanía del cuerpo a la criminalización del derecho a decidir?

El grueso de las organizaciones de mujeres en Ecuador articuló una propuesta unificada frente a la Asamblea Constituyente del 2008, la misma que fue consensuada y debatida en un Encuentro Nacional Pre-Constituyente de Mujeres del Ecuador, reunido en Riobamba en junio de 2007. El resultado de dicho Encuentro fue la definición de un conjunto de reivindicaciones irrenunciables que se presentarían en Montecristi.

Como parte del proceso de incidencia política en Montecristi, algunas organizaciones del movimiento de mujeres lograron que algunos/as asambleístas se comprometieran con el “Pacto por los Derechos de las Mujeres”. El proceso consultivo conformado por el Movimiento de Mujeres estuvo auspiciado por el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), institución que brindó la asistencia técnica para sistematizar las propuestas, así como el fortalecimiento de la

2.- El reflejo de las posiciones conservadoras desde el principio en este nuevo proceso que vivía el país, dilucidaba no solo discursos e intereses de esta índole, sino también económicos, al mostrar actitudes proteccionistas a petroleras, “en las declaraciones del presidente en contra del aborto, la represión en Dayuma, nos advierten que no todo es positivo y que incluso hay ciertos visos de retroceso, para lo cual habría que estar preparados” (ANCJ, 2008: 35). 3.- Consejo Nacional de la Mujer. / 4.- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer.

argumentación técnico-jurídica. Los principales puntos propuestos en la agenda fueron los siguientes:⁵

- Derecho a decidir: las personas tienen derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre su cuerpo, salud, vida sexual y reproducción.
- Estado Laico que implica el derecho a la libertad de conciencia y a adoptar decisiones.
- Protección especial a las víctimas de delitos sexuales y violencia de género.
- Erradicación del sexismo, machismo, androcentrismo y prácticas discriminatorias.
- Eliminación del derecho a la vida desde la concepción porque ello

contraviene las investigaciones científicas sobre el momento en que existe vida o concepción.

El punto subrayado resultó altamente sensible y no tuvo resonancia para ser insertado en la Constitución, puesto que desde las posiciones conservadoras se planteaba que, dicho punto, abría las puertas a la despenalización del aborto. Si bien, la temática del aborto no es materia constitucional, sino del Código Orgánico Integral Penal (COIP), representaba un tema de suma importancia que debía por lo menos ser enunciado en la Asamblea Constituyente y en los diferentes debates que concernían a los derechos de las mujeres con la finalidad de posicionar el debate a posteriori.

Sin embargo, posterior a la AC el tema del aborto ha sido abordado en condiciones adversas ya que el actual régimen, que cuenta con gran legitimidad, no solo que ha rechazado la posibilidad de un debate en torno al tema, sino que, respaldado en el discurso de moralidad, ha terminado por mantener la penalización tanto legal como social del aborto en el país.

Cabe mencionar que esta dilación y negligencia por parte de la legislación ecuatoriana significó para los movimientos de mujeres la posibilidad de efectuar acciones concretas en pro de la despenalización del aborto y contra la violencia sexual y de género con la siguiente base legal:

Derechos sexuales y reproductivos.-Se garantiza el derecho de las personas a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. Se dice que el Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras. También se garantiza el derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas o hijos tener. El derecho a guardar reserva y a que no se usen sin autorización los datos referentes a la salud y vida sexual de una persona. (Constitución del Ecuador 2008: Art. 66.9; 66.10; 66.11)

5.- El Movimiento de Mujeres postuló en su agenda varias temáticas sociales, políticas y económicas, encaminadas a "una economía soberana y solidaria, un sistema económico incluyente, la economía del cuidado, el reconocimiento y redistribución a todas las formas de trabajo" (León, 2008). " http://constituyente.asambleanacional.gov.ec/documentos/agenda_mujeres.pdf.

Las tomas simbólicas de espacios como fiscalías, plazas, marchas, grafitis por parte de diversas agrupaciones aliadas (Véase en línea: CEPAM, Salud Mujeres, Frente de Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos) han posicionado el tema en los medios oficiales y alternativos, por lo que la búsqueda de información por parte de la gente que de alguna forma necesita acceder a un aborto seguro en el territorio lleva a posicionar al Blog como la primera página que se despliega en buscadores de uso masivo como Google o Yahoo, las visitas al blog al 14 de octubre del 2013 fueron de 633.696 superando las visitas de páginas Pro-vida que se posicionan con un gran financiamiento.

Sin embargo, el acceso información segura no es suficiente, desde el Proceso Constituyente los movimientos y organizaciones sociales han presionado por democratizar aún más la garantía de derechos básicos.

Tras la Consulta Popular promovida por el gobierno en el año 2011, se introdujeron varias reformas constitucionales, la más significativa fue la del COIP, en esta ocasión el gobierno contó con el 50.7% de apoyo, (CNE, 2013) generando más distancia con ciertos sectores sociales con los que había mantenido relaciones estrechas durante el proceso constituyente, por lo que los contenidos de las reformas propuestas contaron con la legitimidad de gran parte de la población ecuatoriana.

En el proyecto de ley se realizaron 77 cambios en torno a principios procesales; reincidencia; expulsión y prohibición de retorno al territorio ecuatoriano para personas extranjeras; suspensión de la licencia de conducir; delitos y contravenciones de tránsito; actos de odio; tráfico de migrantes; testaferrismo y otros. El código también contempla sanciones por el engaño al comprador respecto a la identidad o calidad de las cosas vendidas, delito conocido como “cachinería. El artículo 146 fue uno de los más discutidos en la Asamblea, y recibió varias observaciones por parte de los doctores, por la manera como estaba originalmente planteado. El nuevo Código Orgánico Integral Penal también sanciona delitos como el sicariato, genocidio, etnocidio, apartheid, tráfico de migrantes, rebelión, actos de odio, incluso los delitos contra la naturaleza y el medio ambiente. También incluye los delitos contra la seguridad de los activos de los sistemas de información y comunicación. De esa manera, se sancionará la revelación ilegal de base de datos, así como su interceptación, la transferencia electrónica de activo patrimonial, el ataque a la integridad de sistemas informáticos, y los accesos no consentidos a un sistema telemático, o de telecomunicaciones. (El Telégrafo, 01/07/2014)

El artículo 149 generó profundo debate en las organizaciones de mujeres por ser el que establece la despenalización del aborto en la siguiente causal, solo “si el embarazo es consecuencia de una violación de una mujer con discapacidad mental” (COIP, Artículo 149). La Constitución ecuatoriana garantiza la decisión de las y los ecuatorianos de cuántos hijos quieren tener, establece que el Ecuador es

un Estado Laico y garantiza el acceso a salud a todas y todos los habitantes de este territorio. En este marco el movimiento de mujeres toma un papel protagónico en poner en debate público y aunar voces por la despenalización del aborto por violación en todas sus expresiones desde el 2011.

El 26% de las mujeres jóvenes de 15 a 19 años han sido víctimas de violencia sexual. El 18% ha sufrido sexo forzado con penetración (Jóvenes por la Despenalización, 2014) ¿Acaso todas las mujeres tenemos que declararnos: idiotas, incompetentes y discapacitadas mentalmente para poder acceder a un aborto en caso de que seamos violadas? ¿No es una violación someterse a una maternidad obligatoria en cualquier circunstancia, por la imposibilidad que tengo de decidir sobre mi cuerpo, mi salud sexual y reproductiva y mi elección de vida, género y credo? Las respuestas a estas cuestiones parecerían obvias y se inclinarían por la despenalización del aborto en todas sus causales, sin embargo -y como se verá más adelante- la ideología del control de los grupos de poder y de las élites políticas permean en la opinión pública con el fin de buscar *chivas expiatorias* de la violencia estructural que ellos generan.

“Todo retroceso es violencia” fue una de las tantas consignas que surgieron a lo largo de estos dos años de debate en torno a la reforma del COIP, tanto en el 2012 como en el 2013 el movimiento de mujeres generó acciones de presión para que la Ley se amplíe y posibilite figuras legales a través de las cuales se pueda efectivizar la lucha por la despenalización total del aborto.

Frente a esta lucha, la posición de la derecha siempre ha sido clara, sin embargo es reprochable que ciertos sectores de izquierda se hayan doblegado frente a la emblemática posición de Rafael Correa, actual presidente de la república, con respecto a la despenalización del aborto en todas sus causales: “Con todo respeto a otras opiniones, vetaré cualquier artículo sobre aborto que vaya más allá de lo que ya existe en el Código Penal”, escribió en su Twitter. (El Telégrafo, 13/06/2013).

La oficialista Marisol Peñafiel dijo que, de momento, la bancada no ha aceptado modificar ese artículo. Por ello, quienes están a favor de despenalizar el aborto en todos los casos de violación, pedirán al bloque que en ese tema se les permita votar en contra o abstenerse. Entre los que apoyan esa tesis constan Mauro Andino, Virgilio Hernández, Paola Pabón, Soledad Buendía, Mariángel Muñoz y Gina Godoy. En la cita de PAIS se debatió, además, la figura que penaliza la no afiliación al IESS. Marllely Vásquez indicó que en el Código Penal constarán las penas y multas. Sin embargo, habrá otras especificaciones que serán incluidas en la nueva Ley de Seguridad Social. (Diario Expreso 10/10/2013).

Por ello el Movimiento de Mujeres y sus organizaciones se pronunciaron de manera unitaria con exigencias puntuales al Estado, más allá de la figura del Ejecutivo, apelando a la autonomía política de los otros poderes del Estado y a la conciencia civil ciudadana, los puntos del pronunciamiento -al que suscribe la CPJ- fueron:

1. Por el Derecho a la toma de decisiones libres e informadas y las soberanías de nuestros cuerpos:

La Despenalización del Aborto es un tema de Justicia Social y Salud Pública que debe considerar los profundos problemas sociales, las altas tasas de mortalidad materna, el actual contexto de vulneración al penalizar el libre desenvolvimiento y desarrollo integral de miles de mujeres, la ausencia de garantía del estado hacia víctimas de violencia sexual, obligándoles a continuar con embarazos violentos y forzados, que generan condiciones de revictimización y de retrocesos en la protección de derechos. Todas las mujeres somos capaces de tomar decisiones autónomas sobre nuestros cuerpos y proyectos de vida.

2. Por el Derecho a una vida libre de violencias física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y política:

El costo social, político, cultural y económico que hemos pagado las mujeres en la lucha por la reivindicación de nuestros derechos es alto: la vida de las víctimas de violencia muchas de las veces ha sido el precio. Exigir al Estado la garantía de protección continua y continuará siendo una constante lucha a la cual no renunciaremos. En el año 1995 logramos que el Estado sancione la Violencia contra la Mujer en la Ley 103. Demandamos el mejoramiento de las acciones y mecanismos de protección adecuados para asegurar la vida de las mujeres.

3. Por el Derecho a la Protección de nuestra Integridad Sexual en todos los ciclos de nuestras vidas:

El actual proyecto del COIP reduce la figura del Abuso Sexual que afecta mayoritariamente a niñas, adolescentes y mujeres, a una forma de vulneración a su integridad sexual negando su verdadera dimensión.

4. Por la tipificación del femicidio y el feminicidio:

Es urgente la tipificación del asesinato de las mujeres tanto en las relaciones entre personas y parejas (femicidio) como desde el estado (feminicidio), para sancionar y erradicar estas formas extremas de violencia de género contra las mujeres, producto de las violaciones de Derechos Humanos en todos los ámbitos de sus vidas.

5. Por el Derecho a la Organización y Protesta Social:

Nosotras, actoras y conocedoras de la importancia de la movilización social, nos unimos a las voces de los movimientos sociales y condenamos las propuestas que criminalizan la protesta social.

Estos esfuerzos a nivel formal de la política estuvieron acompañados por acciones directas de las mujeres, colectivas y organizaciones más jóvenes del Movimiento, ya que la protesta en las calles e instituciones es un mecanismo legítimo de los pueblos. Los oídos sordos y los ojos conservadores de los poderes instituidos escucharon y vieron la necesidad de debatir sobre el aborto como un problema de salud gracias a los cuerpos expuesto de varias compañeras, quienes valientemente expusieron en el seno de la Asamblea Constituyente los argumentos del pronunciamiento antes expuestos en el año 2013.

La desnudez en nuestra sociedad es también tabú, delegada al espacio privado como control de los cuerpos y a la vez comercializada y objetualizada como mecanismo de coacción sobre nuestra sexualidad escindida de proximidad y diálogo entre iguales, por lo que una estrategia feminista histórica ha sido posicionar la desnudez como un elemento profundamente crítico que devela la hipocresía y manipulación del poder con nuestros cuerpos, por lo que erradicar la violencia sexual y patriarcal implica despojarlos del sentido de propiedad y dominación que el poder les otorga (Salud Mujeres EC En: <https://www.youtube.com/watch?v=u18lk80aDxQ>).

Siendo el aborto la segunda causa de muerte materna en el Ecuador, la desnudez como estrategia feminista, devela el manto de muerte que recae directamente sobre las mujeres, especialmente sobre las más empobrecidas, abortar en un país de enormes inequidades sociales, políticas y económicas implica un costo social que se paga literalmente con el *cuerpo*:

“Nos están obligando a tener el hijo de un violador. Con esta ley se legitima la violencia”, manifestaron con indignación. Antes de salir del pleno, las dirigentes dejaron desnudos sus torsos. Tenían pintadas frases alusivas al tema. La misma acción fue repetida por otras activistas que estaban ubicadas en las barras altas del pleno. (Diario Expreso 10/10/2013).

Si bien la aprobación del decreto 149 del COIP abre un espacio para la lucha y vigilia por la despenalización legal del aborto, la lucha más grande se da en los imaginarios sociales, a continuación se realizará una descripción breve del constructo histórico sobre el que sostiene la legitimidad jurídica de las múltiples prohibiciones que existen en nuestra sociedad sobre el aborto.

2.1 Violencia estructural, control de los cuerpos y sexualidad

Silvia Federicci expone en su obra “Calibán y la Bruja” una de las líneas del inicio de la sociedad moderna que logra consolidar su estructura de dominación a través de la apropiación del cuerpo femenino, como forma de trabajo esclavo, con un discurso religioso que normativiza la función de reproducción biológica como reproducción del mundo, en términos de trabajo barato y para beneficio casi exclusivo de la acumulación capitalista de recursos humanos en las élites del poder económico y político, dirigidas casi de manera exclusiva por estructuras masculinas.

En esta línea, Calibán y la bruja muestra que, en la sociedad capitalista, el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia, en la misma medida en que el cuerpo femenino ha sido apropiado por el Estado y los hombres, forzado a funcionar como un medio para la reproducción y la acumulación de trabajo. (Federicci, 2004:30).

La irrupción de la fuerza física como principio creador, establece un discurso fundacional en gran parte de los proyectos civilizatorios que, posteriormente, encontrarán un complemento en la expansión de sus fronteras tanto geográficas como civilizatorias, como reflejo de su único horizonte de sentido: la conquista, dominación y usufructo de aquello que se controla; la aplicación de la violencia como principio creador, como norma y regla de la vida social en la modernidad, tanto en los espacios públicos como privados, posibilitó el ejercicio sistemático de mecanismos de coerción y disciplinamiento más allá del uso explícito de la violencia, colocando a este como último recurso para no descartarlo.

La violencia no se restringe a los numerosos actos de agresión física (y armada) que la saturan, sino a múltiples formas de agresión que incluyen desde el lenguaje hasta el tiro de pistola o metralleta pasando por toda una serie de mecanismos de coerción y disciplinamiento social, policial, mediático y político. (Inzaurrealde, 2007, 146)

Vemos que la violencia es un fenómeno estructural que atraviesa al relacionamiento humano y sus manifestaciones respondiendo a la dinámica constitutiva de la sociedad en la que vivimos, es decir esta relación tiene un origen cultural profundo y sobre todo una construcción político-ideológica que responde generalmente a los intereses de las clases dominantes (Auz, 2012).

Las instituciones modernas usan sistemáticamente la violencia estructural para el control internalizado del cuerpo de los sujetos sociales en todos los campos vitales, este sistema de vigilancia pública y privada está monopolizado por una especie de trilogía: el Estado-mercado, encargado de los cuerpos legales, distribución de los recursos y formas de consumo; la Iglesia-Escuela tradicional, a cargo de la doctrina moral y ética respectivamente; y la Familia-círculos sociales circundantes, a cargo de la aplicación concreta de la matriz de pensamiento generalizada en la convivencia cotidiana, que hoy en día se ve articulada a través de los más medios que despliegan a todo nivel los constructos dominantes de esta trilogía del poder.

Esta trilogía ejerce el control de la sexualidad como una de las expresiones más claras de violencia estructural, pues a través del manejo de los ciclos reproductivos de los seres humanos, sobre todo el de la mujer permite la internalización de la dominación a través de la vergüenza a la exposición pública de aquello que no puede nombrarse ni en privado, la sexualidad se transformará en uno de los ámbitos que más relación tenga con lo prohibido por estar directamente relacionada con los cuerpos y el deseo de placer en la humanidad.

Federicci a través de su estudio expone las torturas públicas a las que eran sometidas las mujeres en las famosas cacerías de brujas del siglo XVI al siglo XVIII, sobre todo por el uso de anticonceptivos y el ejercicio libre de su sexualidad, a partir de esta persecución social, el modelo femenino ideal de madre-esposa-virtuosa-propiedad de, se convierte en el fin último que las mujeres deben perseguir, la aplicación continua y constante de descomunales castigos colectivos a las mujeres dejó huella en la psiquis colectiva hasta la actualidad, es decir, la vergüenza y el miedo se convirtieron en los principales recursos de sometimiento para el control de los cuerpos femeninos.

Sin embargo, la aplicación continua de violencia estructural directa solo es necesaria en momentos constitutivos de nuevas élites de poder, ya que justifica su existencia en un discurso de terror social y conservadurismo, una vez consolidadas las élites socializan sentidos comunes violentos con el fin de internalizar discursos que les sean funcionales a sus formas de control social.

El dominado, el enajenado pierde cualquier posibilidad de ejercicio libre de su voluntad por temor y se transforma en un receptáculo vaciado en el que la voluntad de los dominadores edifica y cimienta sus intereses como si fuesen los propios del dominado, ese es efecto de la vigilancia y el castigo del que habla Foucault: la violencia estructural es una relación construida, de carácter social y de efectos totalizadores con el fin de conservar la dinámica de extracción de la fuerza de trabajo de manera naturalizada, sin posibilidad de ruptura; pues la sanción, el castigo, el sufrimiento y el rechazo de los otros funcionará como ley en los espacios reducidos. (Sánchez, et al, 2012: 8).

Ninguna sociedad puede sobrevivir con el uso sistemático de la violencia estructural por lo que el Estado se asegura de su control acaparando el uso de la violencia directa, delegando a las otras instituciones de la trilogía mencionada la propagación del terror social surgido en épocas constitutivas a través de relatos aleccionadores y restrictivos, con el fin de naturalizar los roles establecidos en esos momentos, lo que conduce la reflexión al campo de lo simbólico, donde residen las imágenes construidas culturalmente.

El control de la sexualidad femenina traducido a imágenes culturales sostenidas en la sumisión, el sometimiento y la domesticación de la *mujer salvaje*, posibilitó la construcción de la madre-esposa-virtuosa-*propiedad de*, como el arquetipo moderno de feminidad, la interiorización de dicho arquetipo tiene varias etapas que transitan de la demonización de la sexualidad femenina hasta su moderna versión médica: la histeria. Estas condiciones “propias de las mujeres” requerirían (desde la visión del Estado-iglesia-mercado) control y normativización con un fin sobre todo productivo, es decir, el control de las sexualidades femeninas se visibilizaría con fuerza en el espacio privado con la finalidad de que éste sea el lugar designado por excelencia para la expropiación de la fuerza de trabajo de las mujeres bajo la figura de dominación del trabajo doméstico y la explotación sexual naturalizada, configurado como una obligación metafísica que define ontológicamente al ser mujer en la modernidad.

La expropiación violenta de la fuerza de trabajo de las mujeres logra exterminar la mirada soberana de sí misma e implementa en ella el estereotipo de dependencia absoluta no solo de la familia, encabezada por su padre o esposo, sino de la autoridad-Estado-mercado-iglesia que definirá sus funciones vitales tanto en lo público como en lo privado.

2.2 Violencia simbólica: naturalización de los roles y estereotipos.

El rol único de reproductora al que ha sido sometida la mujer es una de las relaciones de dominación más sutil que presencia la modernidad, Walter Benjamín plantea que la conjunción entre ley y naturaleza es uno de los mecanismos de legitimación simbólica de la violencia en la normativa de nuestras relaciones sociales.

Quizás estas concepciones han sido vueltas a estimular a continuación por la biología darwinista, que considera en forma del todo dogmática, junto con la selección natural, sólo a la violencia como medio originario y único adecuado a todos los fines vitales de la naturaleza. La filosofía popular darwinista ha demostrado a menudo lo fácil que resulta pasar de este dogma de la historia natural al dogma aún más grosero de la filosofía del derecho, para la cual aquella violencia que se adecua casi exclusivamente a los fines naturales sería por ello mismo también jurídicamente legítima. (Benjamin, 2012, 2).

Esta reflexión lleva a preguntar ¿quién ejerce y legitima la violencia? Para Bourdieu (1985) la violencia simbólica es el ejercicio legítimo de la violencia estructural a través de la construcción de sentidos comunes sobre los roles que cada individuo debe desarrollar en el escenario social, y que se evidenciarán con la posibilidad que estos tengan de validar o no su palabra en el espacio público. El grupo de individuos portador de autoridad es el que está destinado a hablar, a erigir un discurso, de esta manera se diferencian de los no autorizados que necesitarán modelos de comportamiento, estereotipos, roles a seguir.

La determinación de roles con características “inamovibles” es estratégica en la consolidación de la violencia estructural como eje transversal de las relaciones humanas, los roles cosifican a quienes son encajados en ellos y permiten que los portadores de autoridad definan su destino, uso y reproducción social a través de construcciones simbólicas sobreentendidas y aparentemente consensuadas entre dominados/as y dominantes, el estereotipo es:

[...] una práctica representacional y significativa que reduce a la gente a características mínimas, simples y esenciales, representadas como fijas por la naturaleza; sin posibilidad de cambio o desarrollo, los eterniza. Despliega una estrategia de división, ya que separa lo normal y lo aceptable, de lo anormal e inaceptable; de ésta manera, excluye y expelle todo lo que no calza, lo que es diferente; es una práctica de “cerramiento” y exclusión, que simbólicamente fija barreras y descarta todo lo que no pertenece a la norma. (Celi, 2010: 133).

La soberanía de los cuerpos es por lo tanto un estigma social en términos de normalidad, quienes pretendan apelar a ella serán encasillados en roles y estereotipos de agresividad, desorden, caos y locura, esta diseminación como ya se mencionó, se difunde a través del espacio público acaparado, en la actualidad, por los más media; los modelos universales de comportamiento se propagan a nivel simbólico a todo nivel, pero con más fuerza aún sobre quienes son considerados como las/os no autorizados“ Con esto se tendría, que los medios de comunicación son creadores/persuasores de realidad, y operan de forma recurrente contribuyendo a apuntalar lo instituido en el ‘sentido común’”. (Celi, 2010, 43).

El estereotipo fija filtros de normalidad desde los sectores dominantes, las élites establecen los estereotipos y amplían su rol o lo limitan según la funcionalidad que puedan tener con respecto a los cánones e intereses definidos por ellos mismos. Los imaginarios de las élites dominantes son el punto de partida y el filtro a los que las distintas manifestaciones de la lucha social se enfrentan.

Al ser la palabra la forma más legítima de contacto con el espacio público, su uso a nivel discursivo será lo que determine en gran medida la disputa simbólica entre autorizados/as y no autorizados/as, la invisibilización de las no autorizadas

por parte de las estructuras del poder a lo largo de la historia no solo opera a nivel de violencia simbólica sino que se ha revertido como una estrategia de sobrevivencia frente a la cosificación de quienes se encuentran en condiciones de dominio. Foucault dirá que:

El propio mutismo, las cosas que se rehúsa decir o se prohíbe nombrar, la discreción que se requiere entre determinados locutores, son menos el límite absoluto del discurso (el otro lado, del que estaría separado por una frontera rigurosa) que elementos que funcionan junto a las cosas dichas, con ellas y a ellas vinculadas en estrategias de conjunto. No cabe hacer una división binaria entre lo que se dice y lo que se calla; habría que intentar determinar las diferentes maneras de callar, cómo se distribuyen los que pueden y los que no pueden hablar, qué tipo de discurso está autorizado o cuál forma de discreción es requerida para los unos y los otros. No hay un silencio sino silencios varios y son parte integrante de estrategias que subtienden y atraviesan los discursos. (Foucault, 1998, 19).

La vergüenza como castigo social a la que son expuestas las mujeres que no encajan en el estereotipo de mujer-madre-esposa-virtuosa genera un lenguaje propio de los sectores dominados: el silencio. Rosa Cevallos en su tesis “El temor encarnado: formas de control y castigo a mujeres con aborto en curso en Quito-Ecuador” muestra una serie de testimonios que reflejan el campo de dominación sobre las mujeres que deciden terminar con un embarazo y se someten al ojo escrutador de la institución médica -regulada por el Estado- para salvar su vida, las voces de estas mujeres dan cuenta de que el silencio se transforma en la única estrategia de sobrevivencia frente al castigo impuesto por el poder tanto en espacios legales como en situaciones de clandestinidad.

El silencio y la soledad, y la misma clandestinidad las ponen en una especial situación de vulnerabilidad y de riesgo, ya que tampoco acuden fácilmente a buscar ayuda, porque han interiorizado de diversas maneras que hicieron algo malo. Y, es necesario decir, que la falta de información no se limita a los servicios públicos donde terminan el proceso, las clínicas clandestinas en las que las mujeres pagan altos precios, tampoco les hablan sobre el proceso. (Cevallos, 2011: 80).

La clandestinidad en ese sentido tampoco posibilita el uso de la palabra y la democratización de la información porque también es un ala de control social, “para los sectores vulnerables las vías de inserción social son extremadamente limitadas, el estereotipo se convierte en el vínculo que genera aceptación o rechazo en los espacios socialmente posicionados” (Sánchez, et al, 2012: 12), es decir, el rechazo, la aceptación de mi condición de dominada, la compasión, el desprecio, la indiferencia, el temor, el juzgamiento; no solo son formas exteriores

de relacionamiento sino que son comportamientos profundamente interiorizados por quienes rompen con los límites establecidos por los estereotipos a los que deben responder.

Aun cuando las mujeres ejercen, en alguna medida, soberanía sobre sus cuerpos y deciden abortar, el estereotipo recae sobre nuestras espaldas con el peso de la vergüenza y el castigo social que no solo se manifiestan de manera exterior sino, y sobre todo, evidencian la culpa como un mecanismo de control interiorizado.

Si bien la legalidad puede garantizar mayores niveles de acceso y mejores condiciones de vida de las mujeres, no implica necesariamente, el tránsito hacia una sociedad que desmonte los roles que sostienen su reproducción ¿Cómo romper con el estereotipo de mujer madre-esposa virtuosa en una sociedad fundamentada en principios de control sobre la vida?.

¿El peso de los estereotipos y roles nos define? Eso significaría que, en el fondo, la ruptura real con esta idea consolidada de mujer madre-esposa virtuosa, no se remite solo a una disputa en el marco legal, sino que implica un trabajo ideológico, cultural y social profundo. Aun cuando el aborto no es legal, las mujeres abortamos, lo que per se, no significa una ruptura de los roles y estereotipos construidos en torno a nuestros cuerpos.



El breve recorrido teórico que se hace tiene la finalidad de poder entender el constructo social y legal al que las mujeres respondemos, con el fin de comprender que la lucha por la despenalización del aborto está anclada sobre todo en la posibilidad de generar nuevos paradigmas sociales que rompan con las normativas legales punitivas de manera real.

3.1 Aborto en el Ecuador: cifras y salud pública

La sociedad ecuatoriana experimenta desde hace seis años un verdadero fervor por las cifras y estadísticas producto de un proceso de formalización y reglamentación social impulsado desde el Estado. Los indicadores macroeconómicos que tradicionalmente presentaban saldos negativos y comportamientos erráticos que fluctuaban año tras año han logrado estabilizarse, las cifras de pobreza urbano-rural han descendido más de diez puntos porcentuales en este periodo, el salario básico ha experimentado un crecimiento del 82.5% y las cifras de desempleo y subempleo -aun cuando no presentan un comportamiento tan notable como las anteriores- se mantienen en niveles tolerables para un país con las características económicas precarias como el Ecuador.

Sin embargo, existen cifras sobre las cuales la sociedad ecuatoriana prefiere no hablar porque constituyen un claro motivo de vergüenza que opaca todos los posibles logros en materia social. Las mujeres siguen siendo objeto de una violencia patriarcal de carácter estructural; de acuerdo a las cifras de la Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres realizada por el INEC (2011), el 61% de las mujeres ha vivido algún tipo de violencia de género, mientras 1 de cada 4 mujeres ha sufrido violencia sexual. El 76% de las mujeres en situación de violencia declaró que su agresor ha sido su pareja o ex pareja, al tiempo que reconoce que la agresión tomó lugar preferentemente en el hogar.

Más allá de los esfuerzos por parte de los poderosos lobbys religiosos y conservadores para erradicar el “problema moral” del aborto en Ecuador, existen estadísticas reveladoras que demuestran que en el Ecuador sí se interrumpen embarazos, a pesar de la penalización y de las valoraciones morales, esa clandestinidad a la que hemos sido arrojadas hace que los abortos que se practican cobren magnitudes alarmantes, lo que definiría su tratamiento como un problema de salud pública. En Ecuador el aborto representa la segunda causa de morbilidad materna. Entre los años 1998 y 2009 se duplicaron los casos aborto de 11 mil a 25 mil. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se calcula que cada cuatro minutos se produce un aborto en el Ecuador.

El Ministerio de Salud Pública (2012) estima que en el país se realizan 25 mil 391 abortos al año, siendo la Provincia del Guayas la más alta –aunque no se reporten cifras exactas- (MSP, 2012). Sin embargo por ser en muchos de sus casos un acto clandestino –pero no por ello poco conocido-, varias autoridades y especialistas coinciden que las cifras son mayores o sub-registradas, puesto que no se puede cuantificar los casos de abortos realizados en clínicas clandestinas. El promedio de la tasa de crecimiento anual de abortos en el Ecuador es de 7%. La muerte por aborto no especificado representa el 15.6% de todas las muertes, ocupando el quinto lugar de todas las causas de muerte y el tercero de las causas de muerte materna (MSP, 2012).

Los abortos son resultado de embarazos no deseados. En el país se registran alrededor de 300.000 embarazos por año (MSP, 2012) de los cuales, uno de cada dos es no deseado y uno de cada cinco es de adolescentes (MSP, 2012). El 60% de embarazos de adolescentes es abortado en malas condiciones de salud. Estos embarazos suelen ocurrir como consecuencia de una relación sexual involuntaria fruto de la profunda violencia sexual en la que está enmarcada nuestra sociedad (violación, incesto, estupro); o voluntaria, en donde falla en el método anticonceptivo usado o no existe el uso de métodos anticonceptivos.

El acceso que se tiene a la información sobre anticoncepción, la disponibilidad de métodos en los servicios de salud, como con la capacidad de la población para acceder a los mismos son elementos que aportan a relaciones sexuales riesgosas, sin embargo los niveles de difusión sobre anticoncepción tanto en el espacio público como en el privado se han ampliado, lo que no significa que en el país la idea de anticoncepción haya dejado de estar atravesada por la percepción moral patriarcal que define a los cuerpos de las mujeres como reproductores de vida; por lo que el uso responsable y consentido de métodos anticonceptivos es otro espacio que se asocia con la posible independencia de las mujeres y su derecho a decidir con la desnaturalización de su rol de madre y con ello su invalidez social como mujer.

La encuesta nacional realizada por el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (diciembre 2012 a noviembre 2013) develó que el 44% de la población ecuatoriana opina que el mayor problema que afecta a las mujeres es la violencia física, sexual y psicológica; por lo que el 66% de los y las encuestadas está a favor de que una mujer pueda abortar en caso de que su embarazo sea producto de una violación; así mismo el 90% opina que la violencia contra las mujeres constituye una violación contra los derechos humanos y el 74% está en contra de que una mujer vaya a la cárcel por haberse practicado un aborto en cualquier circunstancia, datos que de alguna manera podrían reflejar un apoyo subyacente al tratamiento de los cuerpos de las mujeres como un tema de salud pública en el imaginario de gran parte de ecuatorianas/os, que podría ser trabajado con mucha fuerza en el espacio público por parte de las organizaciones y movimientos sociales.

Datos provenientes del Sistema Nacional de Salud y del INEC del 2010 establecen que existen 42.541 casos relacionados con aborto, de los cuales 23.364 corresponden a abortos no específicos, es decir el 54.92%. De las cifras de abortos no especificados 4.327 corresponden a adolescentes entre 12 y 19 años, 12.508 corresponden a mujeres entre 20 y 30 años y 6.580 a mujeres mayores de 30 años.

Estos datos muestran que el aborto no especificado constituye la primera causa de ingresos hospitalarios de las mujeres en los servicios de salud, que son atribuidos a complicaciones secundarias a la realización del mismo en condiciones de riesgo e insalubridad. La mayoría de las complicaciones son perforaciones uterinas, hemorragias e infecciones que pueden llevar a la muerte o a la infertilidad de las mujeres (MSP, 2012).

Según la Organización Mundial de la Salud, en 2008, el 12% de todas las muertes por embarazos o relacionados a la reproducción en América Latina y el Caribe (1.100 en total) se debieron a abortos inseguros. Cerca de un millón de mujeres en América Latina y el Caribe son hospitalizadas anualmente para ser tratadas por complicaciones derivadas de abortos inseguros. Se estima que de 10-20% del total de mujeres que tienen abortos necesitan, pero no reciben, atención médica por complicaciones.

Inclusive profesionales de la salud que se asumen contrarios a la libre decisión de las mujeres para abortar en cualquier circunstancia manifiestan que:

Quienes se oponen a la despenalización del aborto se fortalecen en criterios religiosos y moralistas; mientras las cifras siguen mostrando una cruda realidad. En el país, los embarazos no deseados de adolescentes llegan al 39%. El 60% de embarazos de adolescentes es abortado en malas condiciones de salud. El 33% de ingresos hospitalarios es por abortos que representan la quinta causa de morbilidad materna. El aborto está aquí, nos guste o no, y su práctica en malas condiciones sanitarias produce la muerte de mujeres. (Paz y Miño, 2013:1)

César Paz y Miño, médico genetista expone esta problemática en pro de la despenalización del aborto por causales como violación, mal formación fetal y riesgo de la vida de la madre; sin embargo al igual que la gran mayoría de profesionales de la salud, carrera considerada hasta hace unos años como masculina⁶, la sanción proviene del criterio científico que debe aplicarse como

6.- En la "Revista Cifras" de la Universidad Central del Ecuador se refleja un aumento considerable en el porcentaje de matrícula femenina en la carrera de Ciencias Médicas, para el 2010 el 68.8% de la matrícula era femenina y el 31.44% masculina; lo que no significa que ese porcentaje de mujeres logre culminar la carrera, este es un dato interesante, ya que a pesar de que se vea el incremento de participación social de las mujeres en el espacio público esto no ha significado un cambio en el modelo cultural en el que estamos inmersas, la coerción institucional moldea el pensamiento y accionar de hombres y mujeres en función del control de los cuerpos femeninos con el fin de preservar su rol esencial de reproductora.

control de los cuerpos –independientemente de si los médicos/as son hombres o mujeres-, es decir, la decisión de interrumpir un embarazo no puede provenir del criterio de la gestante sino del criterio reglamentado de la institución médica, ligada a normativas estatales y protocolos que homogenizan, generalmente, a la sexualidad de las mujeres bajo los criterios biologicistas de reproducción.

Lo que nos conduce a mirar las raíces de la penalización del aborto en la mirada colectiva de la sociedad, los discursos morales-religiosos y científicos terminan jugando el mismo rol bajo la lógica del poder: control sobre los cuerpos, reproducción de los estereotipos a partir de la naturalización de, por ejemplo, la reproducción en las mujeres y su utilidad como úteros sociales.

3.2 El largo camino hacia la despenalización social del aborto: Alcances, dificultades y obstáculos para la defensa de la vida de las mujeres.

En un contexto marcado por estas alarmantes cifras de violencia de género, los movimientos de mujeres en Ecuador han apostado por romper uno de los grandes tabús de la sociedad ecuatoriana al visibilizar la carga adicional de violencia que supone la criminalización del aborto para mujeres que han decidido interrumpir un embarazo no deseado fruto de agresiones y violencia sexual por parte de sus parejas, familiares o desconocidos.

Los testimonios receptados a lo largo de este informe, las cifras y estimaciones sobre el problema del aborto en Ecuador dan cuenta de un problema cuya magnitud la sociedad ecuatoriana parece todavía no procesar y sobre todo es un tema del que no se habla, muchos de los comentarios que recibe el Blog tienen que ver única y exclusivamente con el protocolo de un aborto seguro hasta el momento de su realización, lo que podría significar que a pesar de que el aborto es parte cotidiana de la vida privada de las mujeres, es un acto proscrito en su vida pública debido, entre otras cosas, al estereotipo femenino moderno que se ha descrito en este documento.

Lanzamos aquí una hipótesis: la penalización social del aborto en el imaginario social de nuestro país es profunda e incide directamente en la penalización legal del mismo, ya que este se consolida a través del discurso hegemónico de la moral conservadora de las élites profundamente patriarcales que son referente ideológico-cultural-religioso de la mayor parte de la sociedad ecuatoriana.

Un ejemplo de ello es la fuerte incidencia que conservan las coaliciones de los grupos Pro-Vida, organizaciones confesionales (católicas y evangélicas principalmente) y políticos afines a estas agrupaciones como el partido de derecha tradicional Social Cristiano, en la orientación de los debates legislativos

en torno al tema del aborto como manifestación social de esta problemática con agendas propias.

La Asamblea Constituyente de Montecristi 2008 estuvo bajo intensa presión por parte de los grupos religiosos, quienes no sólo organizaron masivas concentraciones y encuentros de sus fieles, sino que contaron con una inusitada cobertura de los medios de prensa y el apoyo abierto de legisladores de la bancada oficialista de Alianza País (AP), quienes dieron declaraciones a favor de los grupos Pro-Vida, pese a que esta posición constituía una ruptura del consenso que el bloque político había logrado en torno a este tema⁷.

En este contexto y en reiteradas ocasiones, el Presidente Correa se manifestó afín a los criterios de “defensa de la vida desde la concepción” basado en sus convicciones personales como católico, desechando la posibilidad de un debate más abierto sobre el tema. La existencia de posturas al interior del bloque que divergían con esta concepción y cuestionaban la conversión de preceptos religiosos en premisas legislativas para un Estado laico resultaron acalladas en nombre de la real politik que imponía centrar los esfuerzos en la aprobación plebiscitaria de la nueva constitución evitando los puntos polémicos que pudieran causar desavenencias en el consenso de la sociedad.

Olvidaron los constituyentes que el consenso moral en torno al tema del aborto fue fraguado de manera forzosa a través de la manipulación religiosa de los principales jerarcas católicos y evangélicos quienes llegaron a condicionar el apoyo de sus fieles a la nueva constitución a la ratificación de temas como la invocación a dios en la constitución y la expresa garantía de la “defensa de la vida desde la concepción”.

Es evidente que esta es una expresión con raíces profundas en la conservadora sociedad ecuatoriana, por lo que, el clima social se muestra aún adverso para la despenalización social del aborto. Las mujeres que han decidido interrumpir un embarazo no deseado se enfrentan, como remarcan los testimonios, a un ambiente social de condena y hostilidad frente a su decisión; los comentarios en contra de la despenalización del aborto evidencian la violencia estructural a la que estamos sometidos/as socialmente, atacan ferozmente a la integridad de las mujeres, las desvalidan y criminalizan, las condena a la marginación y a una vida miserable llena de desgracia, las vejan sin el menor de los reparos manejando técnicas que van desde el uso de violencia verbal explícita hasta el recurso

7.- “Entonces, Rossana Queirolo (Alianza País), lucía una camiseta con la leyenda: “Déjame nacer”. Y en uno de los debates dijo a sus colegas que estaba en contra de “la pena de muerte para los no nacidos”. En tono irónico, le recordó a su bancada que se le estaba otorgando derechos a la naturaleza... Por su lado, el presidente Rafael Correa también expresó sus reparos a que se dejara una puerta abierta al aborto. En sus enlaces sabatinos rechazó la idea de que su Constitución fuera abortista.” En: http://www.elcomercio.ec/politica/aborto-polariza-debate-legislativo_0_731327070.html#7104. 06/07/2012

“Dios no tendrá piedad del alma de aquel que atente con la vida de una persona. Incluyendo si está en el vientre de la madre. Eso es un Pecado Mortal que llevarás toda la vida..!!!” (Mujer, 2010).

“Decidí tener a mi hijo, y a las 8 semanas de embarazo me hice mi primera ecografía. Con tan solo 2 centímetros y medio, él tenía bracitos y piernas, se movía y su corazón latía fuertemente. Hoy en día tiene 9 años y medio, y junto a mi hijo de 4, somos muy felices.

Después de estudiar y analizar el discurso pro-aborto, sé que se trata de una sarta de mentiras y engaños (...)” (Mujer, 2013).

“Mujeres con todas nuestras cualidades sabemos en el inconsciente no enajenado que el aborto es un asesinato en manos del egoísmo personal y social. Occidente vuelve a cosificarnos a las mujeres bajo el lema “es mi cuerpo yo decido”. Mujeres al servicio de occidente. Si yo decidiera sobre mi cuerpo significaría que yo decidí sobre mi carencia de alimento, mi desempleo, mi analfabetismo, mi abuso sexual, etc. Es decir la construcción social es inexistente. FAVOR DEBATIR. Somos mujeres que rechazamos tal legalización y no por eso somos de tal iglesia. Es conciencia!!!” (Mujer, 2011).

“Lo que deberían pedir es el derecho a que el estado le proporcione los medios para que les practiquen ligadura de trompas, o que les saquen la matriz, para que puedan pinchar libremente sin problemas.” (Hombre, 2013)

de la manipulación que recurre a la mención del estereotipo de abnegación y entrega total de una madre en defensa de la vida de un inocente, recurriendo constantemente en ambos casos al crimen o al pecado que se está cometiendo. Aquí presentamos algunos comentarios que se receptan en el Blog evidenciando la profunda moral y juzgamiento que existe con respecto a esta lucha:

En los servicios de salud, tanto públicos como privados, esta condena social puede trastocarse fácilmente en abierta negligencia para tratar casos de abortos mal practicados. La sospecha culposa de que la paciente se ha practicado un aborto casero o que ha recurrido a centros clandestinos determina una hostilidad abierta por parte del personal médico e incluso en casos extremos se han registrado mujeres a quienes se ha negado la atención en estos casos pretextando que debe asistir a la maternidad o a un patronato especializado.

De hecho, una encuesta elaborada por CEDATOS en 2007 en 10 ciudades del país muestra que el único caso en el que el grueso de los y las ecuatorianas consentía el aborto era cuando se demostraba medicamente que la vida de la madre corría un peligro serio. El 62% lo aprobó mientras el 34% lo desaprobó. Incluso una ciudad, Cuenca, rechazó esta posibilidad. En el caso de aborto por violación, el 49% de los ecuatorianos/as rechazó esta posibilidad frente aún 45%

que lo consintió. La aprobación del aborto por violación solamente tuvo a Quito como una plaza en donde la tendencia se inclinó ligeramente hacia la aprobación. En el resto de ciudades, incluida Guayaquil, el aborto por violación es calificado negativamente.

La encuestadora CMS aplicó una encuesta en Quito y Guayaquil a propósito del debate del COIP en el 2013. De acuerdo a sus resultados el 87.65% de los encuestados en Guayaquil considera el aborto como un “crimen” mientras el 83.39% en Quito piensa lo propio. Sobre la despenalización del aborto las cifras de CMS ubicaron el apoyo en 43.43% en Quito con un rechazo del 56.77%, mientras en el Puerto principal por el Sí se pronunciaron un 42.90% mientras que por el No se pronunció un 57.10%.

Sin embargo, la lucha conjunta de organizaciones, colectivos, personas cercanas, que han trabajado por que la despenalización social del aborto ha sido constante, sobre todo en referencia a la democratización de información veraz, científica y comprobada hace que quienes accedan a la misma estén más sensibilizados con respecto a esta problemática palpando el aborto como una realidad cercana a todas/os. Las estadísticas reflejan este imaginario de lucha en contra de la violencia sexual, el 66% de la población tiene sensibilización positiva frente al aborto por violación, 64 de cada 100 mujeres están de acuerdo con el aborto cuando el embarazo es producto de una violación, 75 de cada 100 ecuatorianos están de acuerdo cuando peligra la vida de una mujer.

La penalización social del aborto se presenta entonces como el primer obstáculo con el que el Ecuador cuenta en términos de legalización, las cifras respaldan el discurso oficial de defensa de la vida desde la concepción dentro una agenda política en la que el régimen actual rechaza la posibilidad de un marco legal soberano con los cuerpos de las mujeres bajo una lectura acertada de los imaginarios sociales del país, es decir, la apuesta por conservar criterios morales en el marco constitucional no tiene que ver solo con la postura individual de los liderazgos de las fuerzas hegemónicas dentro del régimen, sino y sobre todo, con la aprobación y popularidad ciudadana que los respalda en las urnas, con una ciudadanía que actúa bajo preceptos arraigados en un dogma religioso sutilmente asimilado como guía de discernimiento entre lo que se debe y no se debe tocar como temas de debate público e interés colectivo.

Este informe tiene como finalidad determinar el posicionamiento del Blog “Jóvenes por la despenalización del aborto” con el fin de definir mejores estrategias de alcance e información sobre aborto seguro en los medios de comunicación masivos. El informe se construyó con un enfoque teórico referencial enfocado en la violencia estructural y la penalización social y legal del aborto en el Ecuador, para la lectura de datos que arroja la actividad del blog desde su propio servidor wordpress de manera automática.

Por lo tanto, los indicadores que se arrojan miden la frecuencia de uso de las páginas establecidas por las integrantes de la CPJ, lo que permitirá monitorear y evaluar con certeza y de forma sistemática los cambios generados a partir de la ejecución de la página a partir de los datos con los que se cuenta desde el año 2010, año que se plantó como punto de inicio de este monitoreo de actividad de la estrategia comunicacional de la CPJ. Los gráficos que se exponen en el documento son elaborados en base a la definición muestral de wordpress que tiene ya estadísticas de las visitas hechas al blog⁸.

Solo se calculó porcentajes en los gráficos de las estadísticas generales de visitas al blog, por años, por meses y años; ya que el incremento de visitas ha sido progresivo. En la construcción de las gráficas de las páginas, entradas y palabras clave de búsqueda solo se refleja el número de visitas y no el porcentaje de las mismas con el fin de dar mayor confiabilidad a los datos. Se hizo una selección por años y meses por lo que no se reflejan fechas de días exactos en los gráficos. Se dio énfasis al análisis de datos desde 2010 con el fin de reflejar los 3 últimos años de gestión del blog; sin embargo, compartiremos el incremento de las visitas al blog de forma amplia ubicando ciertos gráficos desde el 2008.

Se ha incluido el análisis tanto de páginas y entradas del blog, la diferencia que se establece entre ambas es la permanencia de las mismas en la interfaz del blog. Mientras las páginas son enlaces fijos a información permanente, las entradas pueden variar dependiendo de las lecturas que las integrantes de la CPJ vayan posicionando a lo largo de su actividad virtual. La diferenciación conceptual entre

8.- Wordpress establece lo siguiente: “Sobre las estadísticas: Si trata de verificar nuestros cómputos utilizando los números de estas tablas puede obtener resultados diferentes. La lógica está explicada aquí. Un promedio es la suma de vistas divididas por el número de días. Excluimos los días antes de la primera vista y los días futuros. Hoy (Oct 14) se excluye de los promedios porque no ha finalizado. Los promedios anuales se calculan desde las sumas, no como un promedio de los promedios mensuales. Los promedios se redondean al número entero más cercano para visualizar. Los ceros grises son exactamente cero. El cambio de porcentaje está calculado desde los promedios semanales antes de redondearlos.” En: <http://es.wordpress.com/my-stats/?view=table>

ambos enlaces es importante pero no es significativa ya que las visitas más frecuentes por parte de usuarias/os se mantienen en las páginas del blog y no en sus entradas.

Si bien los indicadores que conforman este informe son cuantitativos solo están orientados a medir la frecuencia de uso de blog, los contenidos del mismo divididos en páginas de uso permanente y entradas periódicas serán analizadas por el número de visitas de estas; así mismo se procurará el respaldo de los datos con un sustento cualitativo de los testimonios relevantes de cada uno de estos contenidos.

No se cuenta con un instrumento que profundice sobre las percepciones de las/ los usuarios, sin embargo los comentarios de los contenidos colocados en el blog dan cuenta de ciertas líneas de percepción sobre aborto seguro, realidades a las que responden y necesidades concretas de información. Las páginas que se analizarán detenidamente por ser las más visitadas son:

- ¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?
- Preguntas frecuentes
- Ecuador aborto seguro 0998301317
- Misoprostol

El documento plantea también una panorámica breve de las páginas y entradas menos visitadas, con el fin de que se puedan evaluar criterios de selección de contenidos en base a las búsquedas de usuarias/os más frecuentes. En este sentido, el análisis se enmarca en el contexto histórico de la lucha de los movimientos juveniles y de mujeres frente a la despenalización del aborto y sus estrategias de posicionar el tema en medios alternativos de comunicación con herramientas seguras para las mujeres que deciden abortar.

Los cuadros utilizados se establecieron hasta el mes de octubre de 2013, sin embargo se sitúa el porcentaje de visitas desde dicha fecha hasta el 30 de junio de 2014, con el fin actualizar la información al día de publicación de este informe.

Las estadísticas de visitas al Blog muestran que estas han tenido en incremento progresivo desde el año de su creación 2008, hasta mediados de octubre de 2013 el Blog registra 633.696 visitas generales, no se ha tomado en cuenta las visitas por persona ya que el cálculo se refleja en el número de visitas que arroja el sistema automático de cálculo de Wordpress.

El incremento de visitas anuales se cuadruplica a partir del 2011, ya que en el 2010 solo se contaba con 31.131 visitas (6% de crecimiento) y en el 2013 se cuenta con un incremento del 40% de las visitas a la página como se demuestra en la gráfica 1.

Gráfica 1: Visitas al Blog por año



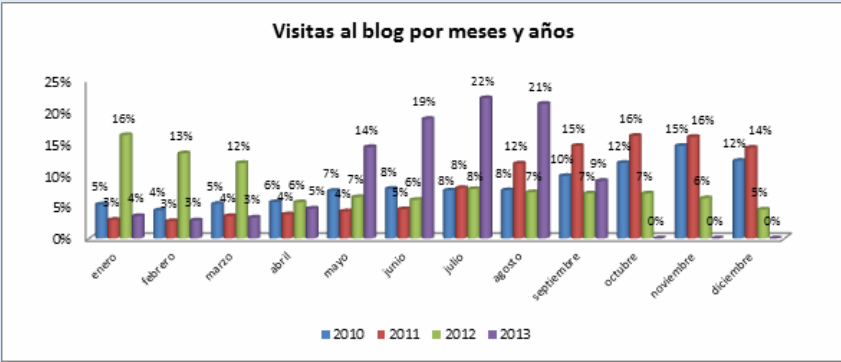
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Propia.

Los meses de más visitas no están necesariamente relacionados entre sí, sin embargo junio, julio, agosto y septiembre de 2013 tienen un incremento considerable en el número de visitas realizadas, en ese sentido, la tendencia general del incremento progresivo se refleja en esta gráfica, tomando en cuenta que las acciones de promoción y difusión de la estrategia comunicacional de la CPJ y de sectores aliados también se han elevado en el marco del contexto social antes descrito.

Sería necesario hacer una lectura más profunda sobre los hechos que disparan los porcentajes en torno a las coyunturas que surgen en el espacio social y mediático, sin embargo de esto, es evidente que la necesidad de contar con

información segura sobre el tema está ampliándose en la conciencia de los sectores que acceden al ciber espacio. En los anexos se puede ver la totalidad de gráficos realizados de las visitas por año.

Gráfica 2: Visitas al Blog por meses y años



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Propia.

Para julio de 2014 el blog cierra con 1.379.987 de visitas, lo que significa que al final de este año se habrá sobrepasado el millón y medio de visitas. Esto expresa que el trabajo de resistencia en medios de comunicación alternativa podría ser uno de los fuertes de acción para despenalizar socialmente al aborto, por lo menos en los sectores urbanos con acceso a información virtual, desde noviembre de 2013 la actividad ha ido en incremento, la siguiente tabla evidencia los resultados de visitas por mes hasta junio del 2014, como se verá el aumento es progresivo. Tabla 1: Visitas al Blog por mes (noviembre 2013 a junio 2014).

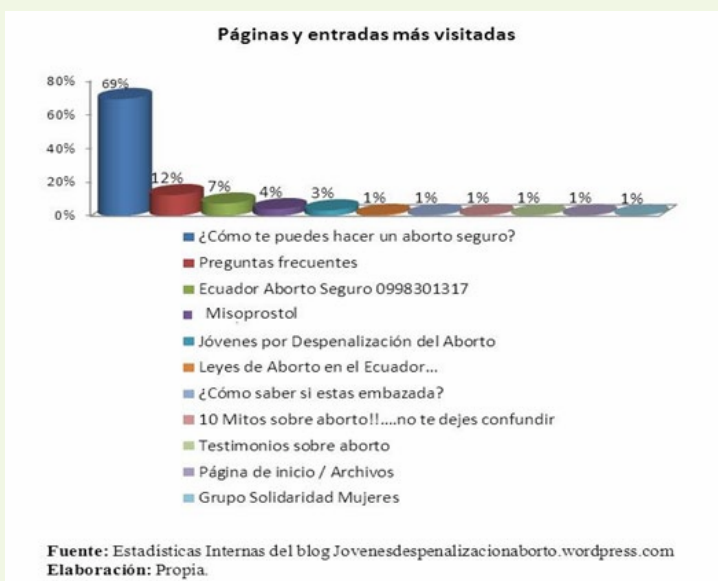
AÑO	MESES	VISITAS
2013	Noviembre	53.096
	Diciembre	54.546
AÑO	MESES	VISITAS
2014	Enero	74.174
	Febrero	70.293
	Marzo	90.341
	Abril	83.624
	Mayo	96.306
	Junio	99.179

Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014.

5.1 Breve descripción de las páginas y entradas del blog

El blog cuenta con cinco páginas principales a las que se analizará en orden de entrada por visitas. *¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?* y *Preguntas Frecuentes* constituyen las páginas más visitadas, ambas definen respuestas al procedimiento de aborto con medicamentos, lo que significa que el posicionamiento de Jóvenes por la despenalización del aborto es amplio sobre todo en términos de socialización de protocolos actuales y seguros para un aborto con medicamentos.

Gráfica 3: Porcentaje de visitas a las páginas y entradas más visitadas del Blog 2010-2013

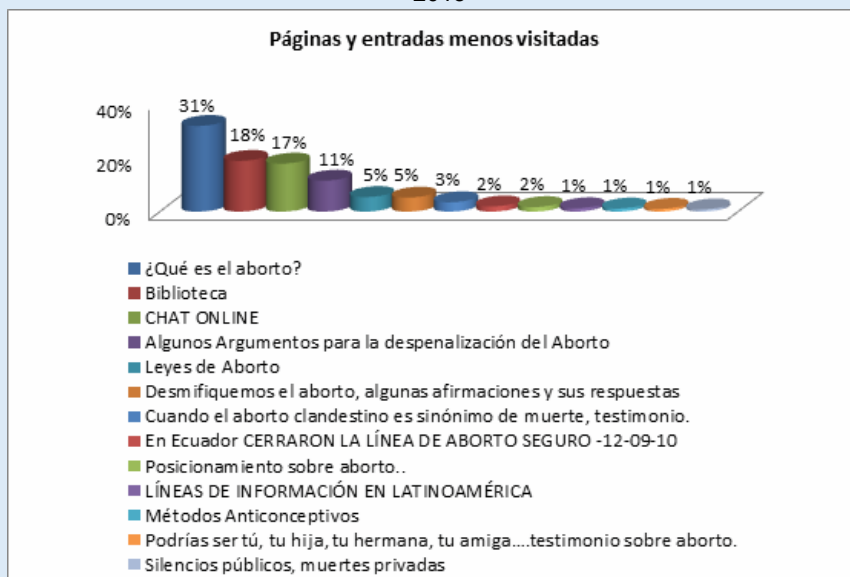


Del 100% de visitas realizadas desde el 2010 al Blog, el 69% de visitas hasta octubre de 2013 corresponden a la página *¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?*, el segundo porcentaje es de 12% de visitas a la página *Preguntas Frecuentes*. El tercer porcentaje de visitas es del 7% y corresponde a la página *Ecuador Aborto Seguro 0998301317* y el cuarto porcentaje de visitas, en orden de páginas más visitadas, es de *Misoprostol* con un 4% de visitas durante estos años.

Las cuatro páginas más visitadas del blog tienen elementos comunes en los que se abordan cuestiones puntuales sobre el procedimiento que pueden realizar las mujeres que desean un aborto seguro con medicamentos, de bajo impacto

físico y de bajo costo en relación a un procedimiento quirúrgico; los porcentajes que reportan son distantes entre sí, mientras *¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?* ocupa casi las tres cuartas partes de las visitas las siguientes páginas no suman entre todas una cuarta parte de las visitas, incluyendo a las páginas menos visitadas por las/os usuarios.

Gráfica 4: Porcentaje de visitas a las páginas y entradas menos visitadas del Blog 2010-2013



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com

Elaboración: Propia.

La mirada de este informe se centra en las páginas más visitas con el fin de que se puedan identificar estrategias de posicionamiento de temas que han quedado relegados en el blog. Sin embargo es interesante observar las páginas y entradas menos visitadas del blog pues el abordaje conceptual evidencia que la culpa internalizada por la penalización social de la soberanía de los cuerpos refuerza el sentido de vergüenza como una herramienta de coerción, de pecado o crimen en las mujeres que están decididas a abortar, lo que podría llevarlas a tomar la decisión como un acto puntual desconectado de su salud sexual integral.

¿Qué es el aborto? y *¿Biblioteca?* Son los porcentajes más significativos dentro de las entradas menos visitadas (dentro de ese un cuarto del total que ocupan las entras y páginas menos visitadas del total calculado) por lo que se puede percibir que existen conceptos asumidos desde el sentido común de lo que significa decidir abortar en nuestra sociedad.

El 31% de las visitas a ¿Qué es el aborto? refuerzan la idea de que las mujeres que acuden por información al blog saben que van a interrumpir su embarazo por diversas razones, lo que no significa que su decisión esté desprejuiciada y construida sobre un referente de empoderamiento de la soberanía sobre sus cuerpos. Como se observa en la gráfica anterior de entre las páginas menos visitas está la de Métodos Anticonceptivos, a pesar de tener un lugar privilegiado en la interfaz del blog, el porcentaje de visitas es del 1% dentro de la cuarta parte de visitas menos concurridas.

Aparentemente los porcentajes demuestran que las páginas menos visitadas tienen que ver con información sobre acompañamiento, con información posterior al procedimiento, con testimonios sobre el procedimiento e información legal; lo que podría reforzar la hipótesis de penalización social del aborto y violencia estructural internalizada en las mujeres que se plantea en este documento, ya que la información que priorizan las usuarias está centralizada en el tema de protocolos seguros, como acceder a ellos y dónde conseguir el medicamento para efectuarlos. Cabe señalar que para julio de 2014 los porcentajes de las entradas y páginas menos visitadas no se ha modificado significativamente, se ha mantenido.

Las entradas En Ecuador cerraron la Línea de Aborto Seguro 12-09-10 y Chat Online requieren una mirada detenida de sus porcentajes:

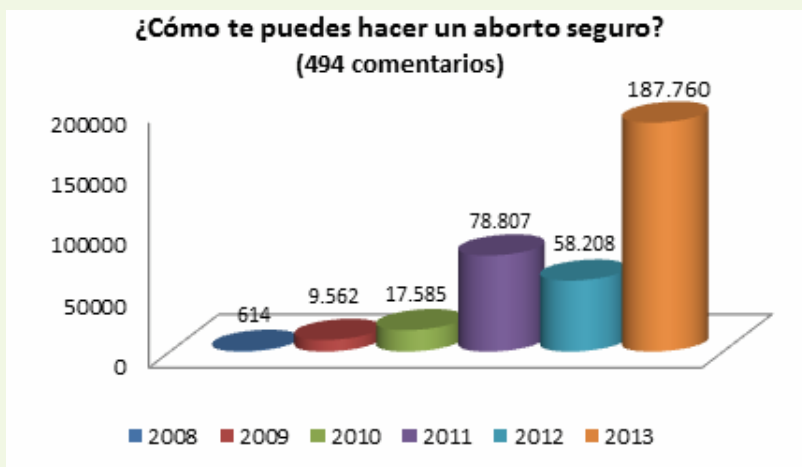
- El porcentaje de visitas a la entrada En Ecuador cerraron la Línea de Aborto Seguro 12-09-10 no es significativo, llega al 2% lo que significa que las estrategias comunicacionales están diversificadas y no dependen entre sí. Eso también reflejaría que en la información que buscan las usuarias del blog la impersonalidad de una página web les asegura niveles de confidencialidad, lo que se debería tomar en cuenta para la construcción de estrategias de acompañamiento o seguimiento por parte de la CPJ y organizaciones/colectivos/as que están trabajando de manera conjunta en las estrategias de despenalización social del aborto. Cabe señalar que se analizará con mayor detenimiento la página de la línea posteriormente.
- Las visitas de la entrada Chat Online requiere un análisis distinto pues es una estrategia recientemente implementada por la CPJ, en el año 2013, con el fin de ampliar los servicios de información de la organización. Las visitas han ido incrementándose paulatinamente, en marzo, mes de su estreno tuvo 10 visitas y en septiembre contó con 265 visitas en las que se dio información directa a las usuarias. Esta es una entrada que podría convertirse en página con el fin de asegurar la permanencia de la iniciativa.

5. 2 ¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?

La penalización del aborto conduce a la inevitable criminalización de la mujer y constituye una forma más de violencia, siendo el aborto inseguro la principal razón de la mortalidad materna. La maternidad forzada, el aborto clandestino, el silencio ante la discriminación, los riesgos, las muertes, son elementos que atentan contra la integralidad de la mujer y profundizan una condición condenatoria. El blog ofrece asesoría e información sobre cómo realizarse un aborto seguro con el uso del medicamento Misoprostol.

Al analizar los comentario de esta página se puede percibir que quienes acuden son mujeres (también se cuenta con testimonios de hombres en busca de protocolos seguros) decididas a abortar. Las usuarias/os del blog buscan información confiable para poder realizar el procedimiento abortivo en condiciones que les garanticen los resultados esperados, la seguridad de que sus vidas no van a correr peligro y confidencialidad en el proceso. En una sociedad donde la información se tergiversa y condiciona la decisión de las mujeres a preceptos morales y religiosos, otorgar un posible acompañamiento a las mujeres que han decidido abortar, resulta uno de los objetivos fundamentales que ha conseguido el blog.

Gráfica 5: Visitas a la página ¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2013

Lo datos muestran que existe un aumento significativo de las entradas a la página desde el 2008 hasta octubre 2013, a pesar que este último año aun no finaliza las entradas sobrepasan los años anteriores. El número de entradas registrado en el 2008 era de apenas 614 y para el 2013 se cuenta con 187760 visitas. En el año 2012 hay un leve decrecimiento en las visitas (58.208) lo que no significó que la progresión de las cifras cambie.

Es interesante mirar el número de visitas hasta julio de 2014: 571.787 de visitas por mes en promedio, desde noviembre de 2013, por lo que introducimos una tabla que registra el número de visitas por mes hasta mediados de 2014.

AÑO	MESES	VISITAS
2013	Noviembre	45.123
	Diciembre	48.319
AÑO	MESES	VISITAS
2014	Enero	67.407
	Febrero	63.980
	Marzo	82.492
	Abril	76.466
	Mayo	88.633
	Junio	90.617

Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

La mayor parte de comentarios que recibe el blog se direccionan a esta página. Algunos de los comentarios emitidos en el blog sugieren que existe una visión de algunas mujeres que desearían realizarse un aborto sin que esto implique el sometimiento a un procedimiento quirúrgico a través de la administración de algún tipo de medicamento.

Los interrogantes sobre por qué las usuarias/os del blog preferirían realizarse un aborto por este método, qué información llega a ellas para que conozcan de este tipo de procedimientos y quiénes transmiten esta información necesitan de un estudio profundo de opinión y percepciones, con el fin de respaldar las iniciativas de información segura como estrategias de lucha por parte de las propias mujeres. Presentaremos algunos testimonios sobresalientes en esta página, en los que se mantiene el texto original para poder mirar las circunstancias en las que las mujeres abortan:

“Hola soy Adriana y tengo una historia muy triste me entregué al hombre de mi vida sin saber que se iba ir muy lejos pero lo único que quiero saber si estoy embarazada pero no sé cómo. No estoy lista para tenerlo soy muy chica y si estoy embarazada con todo el dolor de mi corazón lo voy abortar pero quiero saber de un aborto sin dolor quiero saber dónde consigo las pastillas de cytotec por mí lo tendría pero no sé cómo hacerle, nadie me va apoyar no quiero traerlo al mundo para que nada más sufra.” (Mujer, 2012)

“Estoy desesperada tengo un embarazo de 16 semanas y la verdad es que no puedo tener al bebe estoy en la calle sin familia y sin nada tengo una bebe de 6 años y tuve que dejarla con su padre por este embarazo por favor ayúdenme me estoy volviendo loca y no sé qué hacer...” (Mujer 2010)

“Muchísimas gracias por la información... estoy realmente muy asustada, tengo 18 años aun no estoy segura de estar embarazada, pero de estarlo tomare esta opción...mi novio me apoya y él está emocionado por esta posibilidad... yo solo quiero llorar... el también tiene 18 años... tengo miedo de la reacción de mi familia, sé que no me apoyaran y soy consciente que mi novio no podrá lidiar económicamente con esto... Solo espero que Dios me perdone y que yo pueda vivir con esto...” (Mujer, 2012)

Si bien el blog no cuenta con datos precisos sobre los sectores de donde provienen las usuarias, de su edad, situación económica o nivel de educación los comentarios reflejan una amplia gama de mujeres y hombres que por diversas circunstancias deciden abortar. Veamos algunos testimonios representativos de estas situaciones en las que prima la urgencia y la necesidad de acceder a un procedimiento seguro:

Violencia sexual:

“Me violaron en una fiesta tengo 15 y me violaron en septiembre nadie sabe k paso eso... y no me ha bajado por favor ayuden me no se k hacer por favor yo la verdad para k me hago la pendeja si yo no me puedo cuidarme sola, como cuidare a un bebe tengo mucho miedo ayúdenme no sé cómo decirle a mis papas k me violaron!!!” (Mujer, 2010)

“Por favor necesito su ayuda, tuve una situación muy difícil para mí con un tipo que prácticamente abuso de mí... Lo peor de todo fue que se vino dentro y no se cuidó (...) El periodo debía venirme hace dos semanas y nada lo más seguro es que esté embarazada... Mi pregunta es me puedo tomar 4 pastillas e introducirme 2... Por favor ayúdenme estoy desesperada después de ese episodio he pensado hasta en hacerme daño a mí misma...” (Mujer, 2013)

Riesgo en la salud de la mujer:

“Hola amigas; muy buena la información que brindan, paso a contarles mi historia, soy una mujer de 32 años y hace 4 meses tuve un infarto cerebral, la causa aun no la encuentran, por lo mismo los médicos me han pedido que no me embarace el primer año ya que mi organismo demorará más menos un año en volver a estar estable, por lo mismo me suspendieron el uso de anticonceptivo ya que entiendo que eso puede influir en un infarto, el problema está en que con mi novio usábamos preservativos, lamentablemente este fallo, se rompió, y quede embarazada, por lo reciente del infarto estaba tomando medicamentos, sin embargo las tuve que dejar, a la fecha tengo 8 semanas, me he sentido pésimo y la verdad es que emocionalmente y físicamente no quiero ni me siento capaz de seguir un embarazo en estos momentos” (Mujer, 2011)

Mujer con hijos, decisión en pareja:

“Hola soy Taty es la primera vez que voy a tomar cytotec Ayúdenme soy casada y tengo dos hijos me cuido con inyección mesigina pero quede embarazada y por eso lo hago porque no es por irresponsabilidad y no hay la economía para tener tres hijos no quiero a este hijo no lo quiero por algo me cuidaba desde que nació mi última nena no puede ser que ahora este embarazada no mi esposo ni yo queremos otro hijo quiero que me den las indicaciones correctas porfavor se los pido escribanme lo más pronto posible gracias de antemano. AYÚDENME” (Mujer, 2010)

Embarazo no deseado:

“A todas las chiks q se quieren realizar un aborto, háganceloooo!! un bebe puede arruinar tu vida si lo ves desde ese punto de vista! pienseen.. Yo ya tengo 6 meses de embarazo y me quiero morir! no conseguí ayuda, estaba solaaa!! Busquen ayuda!!” (Mujer,2011)

Mujer adolescente:

“Ayúdenme tengo solo 14 años muy pronto voy paras mis 15 pero me case. Ahora tengo prácticamente un mes de embarazo mi pareja quiere tenerlo porque él no tiene hijos pero yo solo quiero seguir estudiando ya es mucho repitiendo ano y no quiero tener bebe ahorita ustedes me deben entender si mi familia se enteran me matan y por castigo no van a querer que yo estudie y yo sí quiero estudiar ayúdenme que puedo hacer para tener un aborto no tan escandaloso.” (Mujer, 2013)

Situación económica precaria:

“Hola mi nombre es mariana necesito por favor que me ayuden mi última menstruación fue el 1 de julio hace 8 días me hice la prueba de embarazo y salió positiva fui a una farmacia de mi pueblo y me recomendaron comprar 4 sitotec me dijeron que me tomara dos y me introdujera dos yo hice todo el proceso pero solo me dieron cólicos muy leves y solo sangre por un día y no más y por favor ayúdenme ya que estoy en una situación económica mala no tengo trabajo y mi pareja me abandono a una mujer embarazada no le dan trabajo y tengo miedo de terminar en la calle pues si en casa se dan cuenta que estoy embarazada me echan y tengo tres hijos que mantener de verdad mi situación es desesperante me puedan ayudar de verdad se los agradecería.”(Mujer, 2012)

Mujer joven:

“Tengo 22 años estuve con mi novio y usamos condón pero se rompió de ahí esperamos unos días y supe que estaba embarazada ... no lo teníamos programado y yo estudio no puedo tenerlo y las condiciones económicas no son de las mejor por esos opte por hacerme un aborto mi pregunta es tengo 6 semanas puedo usar las pastillas cytotec en forma segura y mi otra consulta es si hago este método podre ser madre de nuevo pues igual quiero formar familia pero ahora no era el momento por favor le agradecería que me respondan”(Mujer 2013)

Mujer casada:

“Pueden indicarme q puedo tomarme para abortar, lo q pasa es q mi marido terminó adentro en 2 ocasiones y parece q estoy embarazada. Hace aproximadamente 2 meses me realizaron un legrado porque pasó lo mismo quise abortar pero no pude, me quedó restos de feto adentro en mi vientre. Ahora no se lo que me paso, soy una estúpida lo sé por no cuidarme. Porfavor ayúdame q puedo tomar. Hace 2 semanas tuve relaciones con mi esposo y paso esto. Me siento muy mal ayúdame q puedo hacer antes q pase más tiempo.”(Mujer, 2013)

La familia de alguien:

“Hola. Mi prima tiene 20 años Y tiene 6 semanas y media de embarazo. Le da pena preguntar ella, así que yo pregunto por ella. Quisiera saber si las pastillas puede tomárselas teniendo ese tiempo de embarazo??... No le puede causar la muerte o algo así? Ella no sufre de anemia, pero en cambio tiene estreñimiento y tiene una pequeña hernia en el ombligo. Las pastillas no podrían causarle mal a eso? Podrían llevarla a la muerte o que se ponga muy grave? Por favor respóndanos. Mi prima está asustada y yo también por ella.” (Mujer, 2013)

Hombre:

“Mi chica tomó el misoprostol el día 7 de diciembre del 2011 y bueno en la clínica jamás nos explicaron que los métodos anticonceptivos con hormonas no hacen efectos después de ingerirlos, ya han pasado 42 días hoy 18 de enero del 2012 y aun no le baja tiene dolor en los senos vientre inflamado por ocasiones y como piquetitos en el vientre. Hoy se realizó una prueba de orina y salió positiva mi duda es que si de verdad estará embarazada? o son los efectos después del aborto ? URGENTE cuanto tiempo maso menos debo esperar más??? o cuánto tiempo después de las pastillas debe bajarle???”(Hombre, 2012)

En los testimonios antes expuestos la urgencia y la necesidad de información segura son evidentes, gran parte de los testimonios reflejan sentido de culpa al justificar el motivo de su decisión. Según el Vaticano el 50% de sus fieles pertenece a Latinoamérica, este es el territorio con más católicos en el mundo y como lo plantea Federicci la culpa y la vergüenza son las principales herramientas de coerción del cuerpo de las mujeres. El sentido judeo cristiano sigue primando en las decisiones ya tomadas por quienes abortan, a pesar de que las alusiones al castigo divino no sean siempre explícitas.

Los sentidos comunes sobre como ejercer la sexualidad expuestos en el marco teórico de este estudio son componentes que aportan en el reforzamiento de esa culpa interiorizada, haciendo que cualquier información que esté relacionada con la posibilidad de tener el control soberano de los cuerpos como una práctica colectiva sea vea relegado únicamente al espacio privado.

Por ello presentamos también testimonios a nivel de Latinoamérica que refleja una realidad similar a la que se vive en el país, todos ellos posteados en la página *¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?*

América Latina:

Una pregunta... para México existe algún plan de envío?... o acá existe alguna relación con ustedes?... paso por un caso de 8 semanas y estamos muy interesados... Espero pronta respuesta gracias... (Hombre, 2010)

Por favor necesito ayuda urgente... tengo un embarazo de 13 semanas, ya utilice el cytotec a las 8 semanas y no funcionó, me hice una ecografía y aún sigue ahí... el asunto es que trate nuevamente de hacer el tema con las pastillas, pero me vendieron pastillas falsas... lo sé, qué tonta al no darme cuenta... de verdad quisiera saber sobre algún médico o alguien que realice abortos ya que es urgente... yo tengo una hija y estaba tomando las precauciones necesarias pero igual quede embarazada... por eso tengo mucha rabia conmigo misma... por favor ayúdenme urgente... soy de Chile por favor ayuda... ya no sé qué hacer(Mujer, 2011)

WOW la verdad es la 1ra página que veo con buena información, las demás se llenan de pudor. No se si aquí en Colombia consiga ese medicamento tan fácil. (Mujer, 2013)

El blog tiene además acogida en países de la región donde el aborto está penalizado totalmente, América Latina y el Caribe, pese a sus leyes “altamente restrictivas”, es la región del mundo con la tasa más alta de abortos inducidos. Un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Guttmacher en el 2008 indica que se realizaron 4.4 millones de procedimientos para interrumpir embarazos en América Latina, el 95% de ellos de manera clandestina e insegura. Es así que el blog registra visitas de países como México, donde solo el Distrito Federal cuenta con aborto legal, Chile y Colombia donde el aborto está penalizado, existen comentarios de usuarios/as solicitando información para realizarse un aborto seguro desde su lugar de origen. A continuación presentamos una tabla que refleja el número de visitas por país.

Tabla 3: Países de mayor número de visitas

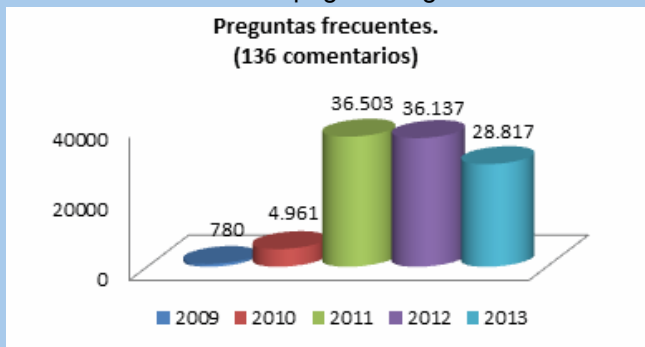
PAÍSES CON MAYOR NÚMERO DE VISITAS	
(Febrero 2012/ octubre 2013)	VISITAS
Ecuador	114.580
México	72.820
Colombia	33.283
Estados Unidos	27.007
Chile	25.137
Argentina	22.378
Perú	21.662
Junio	90.617

Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

5.3 Preguntas Frecuentes:

La segunda página más visitada del Blog es esta. Cuenta con 28.817 visitas al 2013 y con 136 comentarios publicados sobre la realización del protocolo, las preguntas que responden el blog están construidas en base a los comentarios frecuentes que este recibe no solo en esta página sino en los comentarios de las entradas y las preguntas que llegan directamente al correo electrónico de la CPJ.

Gráfica 6: Visitas a la página Preguntas Frecuentes



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2013

Las preguntas de las usuarias son variadas y específicas, contienen generalmente datos precisos sobre edad y condiciones físicas en las que se encuentran las mujeres. Se observa una reducción en el número de visitas a partir del año 2012, sin embargo, la reducción no es significativa hasta octubre de 2013. Los comentarios que la página recepta refleja las dudas que las mujeres tienen sobre los protocolos de un aborto seguro, evidencian también la diferencia y variedad de protocolos del procedimiento que pueden ser entendidos como información falsa y altamente peligrosa.

Para mediados de 2014 las visitas de Preguntas Frecuentes son de 25.056 por mes en promedio, como se evidencia en la siguiente tabla la frecuencia de visitas se mantiene.

Tabla 4: Visitas a Preguntas Frecuentes (noviembre 2013 a junio 2014)

AÑO	MESES	VISITAS
2013	Noviembre	3.507
	Diciembre	2.914
AÑO	MESES	VISITAS
2014	Enero	2.915
	Febrero	2.976
	Marzo	3.486
	Abril	3.183
	Mayo	3.445
	Junio	3.999

Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014.

El siguiente testimonio refleja que el aborto con medicamentos está plenamente posicionado entre las y los usuarios del blog, lo que de alguna manera aporta al proceso de desmedicalización del procedimiento y la posibilidad de que se realice de manera segura por fuera de supervisión continua de médicos u obstetras. Esto no significa que exista claridad plena sobre protocolos seguros, pues la información represada genera usos varios de un medicamento del que aparentemente su función está socializada.

“Miren yo tenía 2 semanas de embarazo y ya tome la cytotec el tratamiento que me dieron a mí fue de : tomarme una pastilla 15 minutos antes de usar cytotec esta pastilla se llama paracetamol esta sirve para disminuir un poco los dolores y calentura si es q te llegaran a dar esta se va estar tomando cada 8 horas siempre cuando las necesites, después introducir 4 pastillas en la vagina lo más profundo que se pueda lo hice con ayuda de un aplicador de crema vaginal, obvio sin crema, el aplicador solo te ayudará a empujar bien las pastillas después de eso llenas una jeringa con 5 ml de agua y la introduces en la vagina y hechas el agua despacio esto lo haces si quieres que el proceso sea rápido te quedas quieta con los pies arriba apoyados sobre la pared tienes que tener absoluto reposo durante dos horas no levantarte para nada ni siquiera para poder ir al baño esto es muy importante ya que si te levantas pueda ser que las pastillas se salgan y no funcionen y deberás repetir la dosis recuerda no levantarte para nada hasta que ya hayan pasado las dos horas también dentro de las primero 4 horas no se duerman para nada es importante que estén despiertas después de cuatro días tengo que ir hacerme una ecografía para ver si no han quedado residuos es importante irse a chequear después para evitar alguna infección que perjudique la salud a mis 2 semanas de embarazo me dolió un poco porque si duele pero es soportable ya que dos semanas no son comparadas a 4 o más.” (Mujer, 2013)

Si bien las dudas son múltiples y se resuelven generalmente sobre el procedimiento la información que posiciona el blog recoge la mayor parte de preguntas que surgen en torno a la duda que genera la clandestinidad en la que se realizan abortos en el Ecuador. A continuación se muestra una tabla con las preguntas guías que posiciona esta página con respuestas actualizadas y respaldadas por protocolos aprobados por organismos como la Organización Mundial de la Salud.

Tabla 2: Preguntas de la página Preguntas Frecuentes

PREGUNTAS FRECUENTES
1. ¿Cómo son las pastillas de Misoprostol?
2. ¿Cómo puedo conseguir las pastillas?
3. ¿Qué otros usos tiene el Cytotec?
4. ¿Puedo quedar embarazada si estoy tomando Misoprostol?
5. Si vomito después de usar misoprostol, ¿debo repetir la dosis?
6. ¿Qué puedo hacer si tengo restos en el útero, después de usar misoprostol?
7. ¿Cuánto tiempo después de tomar misoprostol puedo tener relaciones sexuales?
8. ¿Al hacerse un aborto con misoprostol hay riesgo de esterilidad?
9. Y si el proceso no funcionó ¿Qué puedo hacer?
10. ¿Es necesario hacer reposo durante el tratamiento? ¿Qué pasa si tengo anemia aguda y tomo Misoprostol? ¿Qué pasa si se tiene una infección de transmisión sexual y se toma Misoprostol?
11. ¿Cuánto tiempo tarda en volver la menstruación normal? ¿Puedo comer y tomar líquidos durante el procedimiento?
12. ¿Se puede tomar bebidas alcohólicas y fumar durante y después del procedimiento?
13. ¿Cuáles son las posibilidades de que haya complicaciones? ¿Qué les puedo decir a los/as médicos/as? ¿Puedo dar de lactar mientras tomo Cytotec?
14. Ya intenté con el Misoprostol pero tuve poco o no tuve sangrado. ¿Funcionó el tratamiento?
15. Si el ultrasonido muestra que continúa el embarazo, es necesario saber si tomé Misoprostol adecuadamente.
16. Tomé Misoprostol, pero la prueba de embarazo todavía está positiva. ¿Qué debo hacer?
17. Todavía tengo mucho dolor, y ya son varios días después de tomar el Misoprostol.
18. ¿Por qué encuentro información contradictoria sobre Misoprostol en el Internet?
19. Me dijeron que podía usar Misoprostol por vía intravaginal ¿funciona?

Fuente: Blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com

Elaboración: Informe 2013

El aborto con medicamentos en el país se lo realiza con Misoprostol⁹. Se estima que el 60% de las mujeres que acuden a un centro de salud u hospital por casos de abortos incompletos,¹⁰ lo realizaron a través de Misoprostol o por las tabletas llamadas Cytotec que en nuestro país es el nombre comercial de este genérico. Según señala el blog “Jóvenes por la despenalización del aborto” el efecto de ingerir Misoprostol para practicarse un aborto “es casi igual que un aborto espontáneo, los tratamientos, riesgos de complicaciones y síntomas”.

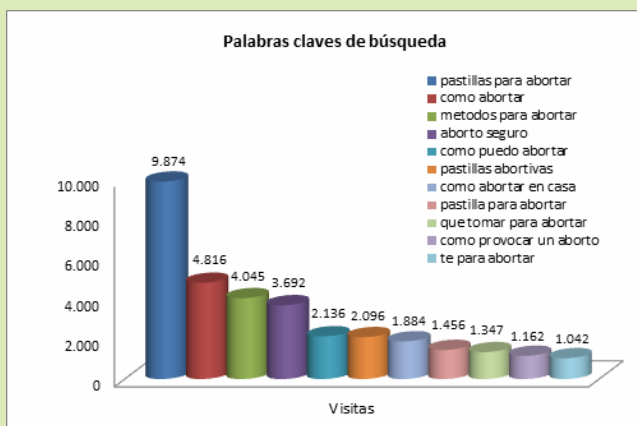
9.- Desde el primer estudio publicado acerca del uso del Misoprostol en el tratamiento del aborto incompleto, en 1993, se han publicado varias investigaciones que usaron diversas vías de administración y periodos de espera para definir el éxito del tratamiento. Las investigaciones más recientes permiten concluir que una dosis de 600mg de Misoprostol por vía oral tiene resultados casi tan eficientes como una aspiración uterina manual con esta misma indicación (Rizzi, 2007).

10.- El diagnóstico clínico del aborto incompleto se establece cuando, después de la expulsión de material ovular, se observa la persistencia de metrorragia, canal cervical permeable y dolor.

El blog posiciona información sobre el procedimiento con medicamentos con el fin disminuir los niveles de ansiedad que las mujeres tienen durante el procedimiento.

En este punto es interesante observar como la primera referencia de búsqueda por la que se llega al Blog es justamente las palabras clave pastillas para abortar con un total de 9.874 marcaciones desde el inicio del blog, estos buscadores tienen una relación directa con la entrada preguntas frecuentes ya que permiten observar que las búsquedas frecuentes tienen que ver con procedimientos.

Gráfica 7: Palabras claves de búsqueda



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2013

Los buscadores pueden dar pistas de la información que requiere la gente requiere del blog, si bien se busca criterios científicos que validen el procedimiento, es interesante ver como 1.042 marcaciones remiten a las palabras clave té para abortar.

"Hay otra manera también, es tomar té de ruda, la lavas bien y la pones a hervir hasta quedar verde el té, tomar caliente, solo para 2 semanas, otra tomar 1 aspirina con cocola es efectivo, te deseo mucha suerte?" (Mujer, 2013)

Si bien el número de visitas no es significativo, comentarios en referencia a procedimientos ancestrales para interrumpir el embarazo, lo que da cuenta de la necesidad de recuperar las estrategias de resistencia históricas de las mujeres con el fin de construir relatos seguros y colectivos que desprejuicien el sentido común de que el aborto es un tema de la modernidad.

A continuación se exponen varios de los comentarios emitidos en esta página, con el fin de poder mejorar las respuestas que se dan frente a las dudas permanentes de quienes acuden en búsqueda de información segura:

“Hola mi última regla fue el 15 de julio estoy embarazada tengo aproximadamente 2 semanas y media me dijeron q use cytotec 2 vía oral y 2 por la vagina 2 sesiones las hice pero no ha pasado nada no me ha bajado nada de sangrado por favor necesito me orienten ante esto no sé si sea porque tengo poco tiempo por favor ayúdeme” (Mujer, 2012)

“hola estoy embarazada pero no puedo tenerlo por razones obvias me recomendaron lutogynestryl fuerte y en la 6 semana me inyecte 3 una diaria pero después de la última inyección ya tengo 7 días y no me baja nada..... que tiempo debo esperar? Si es confiable o que pudo haber pasado? Estoy preocupada no sé qué hacer???” ya tengo 7 semanas...” (Mujer, 2010)

“Hola me parece muy bien que existan jóvenes como ustedes de mente un poco más abierta que también sepan valorar la vida de tantas mujeres que en muchos casos hasta pierden la vida por la falta de ayuda y de antemano les agradezco por todo.

Solo quisiera que me dijeran si este tratamiento es mejor realizarlo de manera sublingual o intravaginal x favor quisiera su respuesta.” (Mujer, 2010)

“Hola tengo 24 días de embarazo díganme si a este tiempo de gestación es 100% seguro de un aborto sin riesgos.” (Mujer, 2011)

“Hola...leí lo que escribieron...les cuento lo que me pasa me puse el martes a la noche dos pastillas y dos las tome medormí... durante la noche no me bajo casi nada, cuando me levante a la mañana me dieron muchas ganas de ir al baño y bajo un coagulo y tire un poco de sangre nada más... como el miércoles no tenía sangrado, el jueves me fui a la ginecóloga le dije que tenia perdidas. Lacuestión de esto es que mehicieron una ecografía ysalíó que tenía el saco gestacional pero no tenía el saco vitelino ni el embrión...en fin hoy es viernes y tengo que hacerme la otra ecografía el miércoles...que me puede pasar en estos días...POR FAVOR AYUDENME!!! Tengo mucho miedo.” (Mujer, 2013)

“Hola, tengo 27 años y ya lo hice... tuve relaciones con mi novio y quisiera saber si hay alguna contraindicación o si puedo quedar embarazada nuevamente durante este periodo. Tengo miedo porque planeo casarme y quiero tener hijos ¿Hay riesgo de quedar estéril luego de abortar?” (Mujer, 2012)

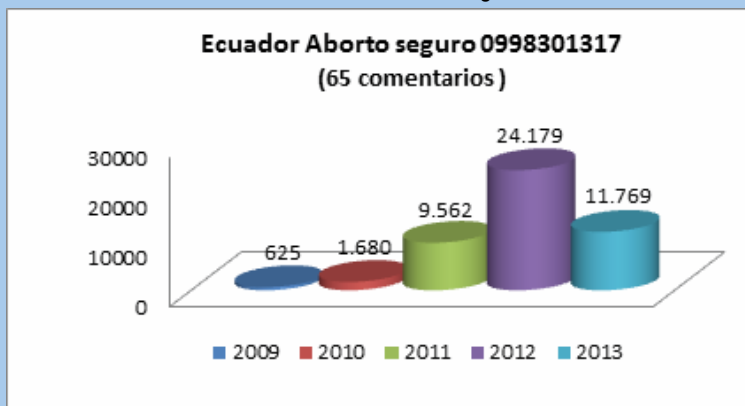
5.4 La línea de aborto seguro de la censura a la reactivación

Salud Mujeres, colectiva aliada, estableció el proyecto impulsado por la CPJ de una línea de ayuda por teléfono, como una de las estrategias para ofrecer información a mujeres que desean conocer de manera científica, oportuna y gratuita información sobre aborto seguro con medicamentos, sexualidad y anticoncepción. El lanzamiento de la línea gratuita a nivel nacional fue realizada en el 2008 en un acto simbólico en el panecillo donde se colgó una tela que tenía el mensaje “Tu decisión aborto seguro, 099004545”, este mismo acto fue replicado en varias ciudades del país como Machala y Guayaquil.

La Coordinadora Juvenil en una encuesta realizada el 2009, reportó aproximadamente 1.500 llamadas a la línea gratuita. A pesar de esta reveladora cifra el 12 de septiembre de 2010, la línea gratuita de Salud Mujeres fue bloqueada por la operadora Movistar, por orden de la Fiscalía General del Estado Ecuatoriano.

Frente a esta acción la CPJ y Salud Mujeres en goce de sus derechos fundamentales constitucionalmente reconocidos,¹¹ se declaran en resistencia y habilitan un nuevo número para la línea 098301317. Frente al cierre de la línea en el 2010 y la habilitación del nuevo número, la frecuencia de usuarios/as sigue estando activa y el porcentaje de visitas de la página que remite a esta segunda estrategia en pro de la despenalización social del aborto.

Gráfica 8: Visitas a Ecuador Aborto Seguro 0998301317



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2013

11.- El Artículo 18 de la Constitución establece que: “Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas.

Tanto en el 2011 como en 2012 el número de visitantes aumentaron, como lo indica la gráfica, esto podría significar que el cierre de la línea en el 2010 marcó el impulso al blog con el fin de encontrar repuestas directas.

“Hola la verdad estoy muy desesperada estoy embarazada hace 2 semanas me entere necesito abortar no puedo tenerlo escuche de unas pastillas llamadas cytotec las tome y nada la verdad ya no sé qué hacer llame al número y nada. Respóndame donde hay algún lugar donde puedo realizarme un aborto seguro por favor.... se los suplico” (Mujer, 2010)

Sin duda el 2010 marca el desarrollo del blog como fuente de información segura, la vinculación de estrategias comunicaciones y la posibilidad de mantener abiertos canales de información permite que las mujeres socialicen estrategias de resistencia frente a los embates de los sectores anti-derechos.

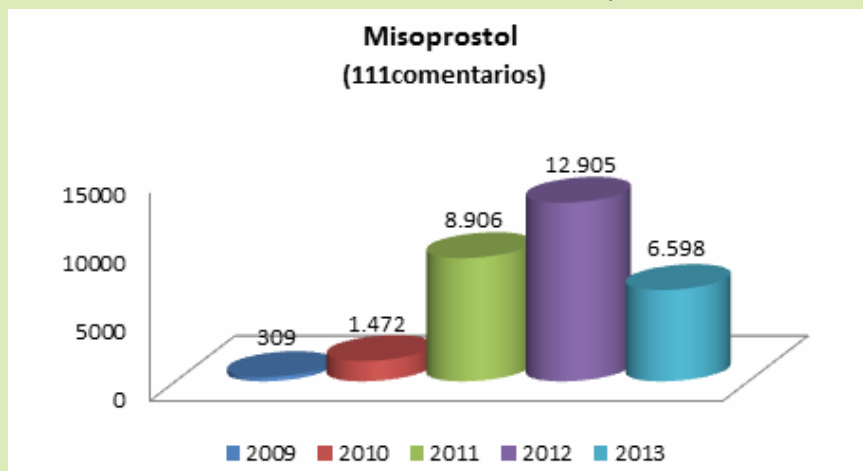
5.5 El Misoprostol: Procedimiento para la realización del aborto.

Creado para el tratamiento de enfermedades del tracto gastrointestinal, el Misoprostol es el análogo sintético de una prostaglandina que tiene también el efecto de ablandar o madurar el cérvix y estimular contracciones uterinas. Se le utiliza a menudo para inducir el trabajo de parto y es reconocido por su uso, junto con la mifepristona, para inducir un aborto, medicamento que no circula en el Ecuador.

El Misoprostol es un medicamento esencial según estándares de la Organización Mundial de la Salud, que reconoce su importancia para el aborto con medicamentos, Es un método sencillo, no invasivo, seguro y de bajo costo para el tratamiento de aborto incompleto y de condiciones gineco-obstetras. En la mayoría de los países latinoamericanos, el Misoprostol está aprobado para el tratamiento de úlceras gástricas, que fue su indicación original, y es fácil de obtener, no así para uso en ginecología y obstetricia, ni aborto.

El blog presenta un número considerable de visitas a la página de Misoprostol, esto refuerza la premisa planteada de que las/os usuarios/as conocen de la existencia de la pastilla. Las estadísticas de la entrada a la página en el 2012 llegaron a ser de 12.905, un número considerable teniendo en cuenta que a inicios del funcionamiento del blog las entradas registran 309 visitas. Así lo muestra la gráfica que se presenta a continuación:

Gráfica 9: Palabras claves de búsqueda



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2013

Lo que buscan las/os usuarios/as del blog es conocer el lugar donde pueden ser adquiridos, precios, modo de uso y que estrategias para adquirirla; considerando que la venta solo se realiza bajo receta médica. Una de las inquietudes que se puede observar es saber qué tan seguro es adquirir las pastillas vía internet, al realizar la búsqueda por esta vía, ya sea bajo la palabra “Misoprostol” o “cytotec” aparecen varias opciones, por lo que un aporte importante del blog es dar a conocer las características de la pastilla, puesto que hay varios casos descritos en los cuales se ha engañado o estafado a quienes adquieren las pastillas.

Para mediados de 2014 la frecuencia de visitas por mes se mantiene como se muestra en la siguiente gráfica, con un promedio de 4.797 de visitas.

Tabla 7: Visitas a Misoprostol (noviembre 2013 a junio 2014)

AÑO	MESES	VISITAS
2013	Noviembre	641
	Diciembre	497

AÑO	MESES	VISITAS
2014	Enero	621
	Febrero	559
	Marzo	735
	Abril	604
	Mayo	630
	Junio	737

Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014.

Los siguientes comentarios seleccionados del blog muestran lo planteado. A más de rescatar que los comentarios no solo los hacen usuarios/as de la ciudad de Quito sino también de otras ciudades y provincias del país, lo que da cuenta del alcance nacional del blog.

“Necesito las pastillas, intente comprarlas en farmacias pequeñas pero me dicen que de ley necesito la receta, por favor ayúdenme” (Mujer, 2012)

“Mi novia tiene 12 semanas de embarazo hemos tratado de conseguir las pastillas cytotec y no hemos tenido suerte somos de quito si nos podrían ayudar con la información de alguna farmacia donde podamos conseguirlo, o la dirección de algún médico o clínica para realizar un aborto espero su respuesta gracias ayúdenos por fa” (Hombre, 2013)

“Hola soy de cuenca, ecuador por favor donde compro las pastillas tengo 1 mes de embarazo, ayúdenme porfa...como las consigo” (Mujer, 2012)

“Hola soy de Loja necesito esas pastillas de urgente estoy de 10 semanas más o menos y estoy desesperada xq no las he podido conseguir.....” (Mujer, 2013)

“En internet hay muchos anuncios de venta de estas pastillas, es seguro comprar por este medio?” (Mujer, 2011)

“No sabría decir como son los dolores de personas que tengan más de dos semanas estas pastillas las encuentran en internet averigüen bien en su país y ojo vean bien qué tipo de pastillas les van a vender busquen fotos de cómo es la pastilla porque hay gente q solo busca dinero y lo estafan pues al parecer les cuento a mí me salió bien todo lo que sí es verdad es de que me siento mal emocionalmente no estoy bien pues me mata recordarlo traumático que fue en el momento de ver como mataba a esa persona indefensa...” (Mujer, 2010)

A lo largo de la revisión de los comentarios se puede notar un tono de desesperación y angustia por conseguir las pastillas, por ser como señalamos en párrafos anteriores, un medicamento que solo se vende bajo prescripción médica, su adquisición está restringida.

La movilización e incidencia política de las organizaciones juveniles y de mujeres en momentos claves de la reestructuración y reordenamiento del Estado ecuatoriano, tales como la Asamblea Constituyente de 2008 o los debates recientes sobre el COIP en donde se incluyó la propuesta de despenalización del aborto por violación, han permitido avanzar en el posicionamiento del tema como herramienta indispensable para afrontar el problema de las violencias estructurales por lo menos en el ámbito legal. Las muertes de mujeres por abortos mal practicados alcanzan cifras espeluznantes. No obstante, la recepción que el resto de la sociedad ha generado frente a este inaplazable debate, sigue estando orientada por las matrices morales y religiosas que definen las propuestas políticas en Ecuador.

Hay que señalar que la mayoría de los abortos inseguros en el país son realizados en zonas donde las condiciones socio-económicas dan cuenta de bajos niveles de acceso a educación, salud, posibilidad de acceder a información oportuna (Cevallos, 2011). En el Ecuador, desde el 2008, existe un discurso permanente por parte del actual gobierno con respecto a la implementación de políticas direccionadas a aplacar los altos niveles de pobreza y de desigualdad; sin embargo, queda un gran interrogante al plantearse si solo el acceso a servicios de salud pública garantiza la vida de las mujeres, sin importar la decisión que hayan tomado sobre su maternidad.

Tomando en cuenta que el discurso de ampliación de derechos como medida redistributiva de la riqueza social es una de las fuentes de apoyo con las que cuenta la gestión de Correa, es importante entender que esa ampliación se dará solo en torno a las demandas sociales que puedan gestionarse en beneficio de los réditos políticos que logren afianzar, por lo que, demandas como el libre ejercicio de la soberanía sobre nuestros cuerpos no lograrán interpelar al poder mientras no estén presentes en el imaginario social de las grandes mayorías en el país, de ahí la importancia de buscar renovar y ampliar mecanismos de difusión masiva por parte de los movimientos, organizaciones, colectivos y colectivas que están en esta lucha.

La creciente necesidad de ecuatorianos y ecuatorianas por las cifras y estadísticas que corroboran el mejoramiento socio-económico alcanzado en los últimos seis años, no se corresponde con la capacidad para asimilar como sociedad las cifras sobre violencia sexual, embarazos no deseados y aborto.

La evidencia empírica sugiere que las matrices de opinión que se emplean para tratar la despenalización del aborto a nivel social están basadas enteramente en prejuicios religiosos y en valores morales contrapuestos a una realidad cuya magnitud habla claramente de un problema de salud pública de proporciones cada vez mayores inserto en un contexto social que no sólo distribuye horizontalmente la violencia y las agresiones contra la mujer, sino que estratifica socialmente las consecuencias de esta violencia al someter a mayor vulnerabilidad y condena social a mujeres que no cuentan con los recursos como para practicarse un aborto con todas las condiciones sanitarias en una clínica privada. Prima aún una moral de la muerte que prefiere dejar centenares de mujeres a la suerte de una ruleta rusa como el aborto clandestino, antes que rajar los principios católicos apostólicos y romanos que sostienen aún nuestro frágil Estado “Laico”.

El blog “Jóvenes por la despenalización del aborto” es una herramienta que pretende romper con la lógica sancionadora que pervive en nuestra sociedad, se ha posicionado en el ciber espacio para democratizar la información sobre aborto seguro, lo que posibilita sostener la intención de cambio cultural en la lucha por mejores condiciones de vida por la que apelan los movimientos sociales. Sin embargo, en la mayor parte de páginas y entradas más visitadas se encuentra información puntual sobre protocolos y procedimientos, esto da luces sobre el estado de conciencia colectiva en relación a la soberanía de los cuerpos, inclusive, quienes están decididas a abortar lo hacen bajo la figura de la culpa, el miedo y la vergüenza; lo que podría explicar por qué se registran cifras bajas en entradas y páginas ligadas a métodos anticonceptivos, acompañamiento y contexto legal del aborto en el blog.

Las diversas organizaciones que conforman los movimientos de mujeres y de jóvenes en Ecuador, entre ellas la CPJ, han logrado posicionar un tema que sigue penalizado socialmente. Los avances en términos de la inserción del problema en las diversas matrices de opinión pública, el fortalecimiento de las capacidades de los colectivos y organizaciones para incidir políticamente en el tema, la movilización social, la construcción de espacios de información segura y el trabajo a nivel de percepciones de las mujeres frente a la demanda de la despenalización del aborto social y legal del aborto ha registrado un in crescendo al menos desde la segunda mitad de la década del 2000, lo que alienta al trabajo que la CPJ, y colectivas, colectivos y organizaciones aliadas realizan, con el fin de seguir difundiendo herramientas prácticas por la soberanía, la vida, la lucha y la alegría de las mujeres en el Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

Benjamin, Walter, “Para una crítica de la violencia”, Escuela de Filosofía Universidad ARCIS, Disponible en: www.philosophia.cl/2012

Bourdieu, Pierre, “¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos”, Ediciones Akal, Madrid-España, 1985.

Celi, Carlos, “Juventud, discursos dominantes y voces resistentes: Análisis del Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil”, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, 2010.

Cerbino, Mauro; y otros, “Culturas juveniles. Cuerpo, música, sociabilidad & género”, Quito, Editorial Abya-Yala, 2001.

Federici, Silvia, “Calibán y la Bruja. Mujeres cuerpo y acumulación”, Traficantes de Sueños, 2004.

Inzaurrealde, Gabriel, “La ciudad violenta y su memoria. Novelas de violencia en el fin de siglo”, Universidad de Leiden, 2007.

Paz, Miño & Pazmiño, “El proceso constituyente desde una perspectiva histórica” en Revista La Tendencia. Análisis de la nueva Constitución, 2008.

Salazar, Gabriel, “La historia desde abajo y desde adentro”, LOM-Universidad de Chile, Santiago, 2003, citado en Sistematización del proceso del Acuerdo Nacional Juvenil Constituyente, 2008.

Análisis de coyuntura Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil, enero 2007 febrero 2008, Sistematización del proceso ANCJ.

Fuentes de Datos:

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC 2012 <http://www.inec.gob.ec/home/>

Ministerio de Salud Pública del Ecuador <http://www.salud.gob.ec/>

Constitución Política del Ecuador 2008

<http://jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com/que-es-el-aborto/>

<https://www.youtube.com/watch?v=u18lk80aDxQ>

http://radioequidad.com/index.php?option=com_content&view=article&id=253:una-mirada-a-la-lucha-por-la-legalizacion-del-aborto-en-ecuador&catid=1:ultimas&Itemid=18

<http://www.eluniverso.com/2008/03/23/0001/8/53D3CB5D77404D828B1E99F63BF48D23.html>

<http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/el-coip-incorpora-mas-de-20-nuevos-delitos.html>

<http://www.ecuadorenvivo.com/politica/24-politica/6074-mujeres-defienden-el-aborto-por-violacion-diario-expreso-de-guayaquil.html#.U7NlbpR5NJK>

http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101358121/-1/Aborto%3A_El_tema_pol%C3%A9mico_en_debate_del_C%C3%B3digo_Penal.html

<http://www.perspectivadiagonal.org/de-la-soberania-del-cuerpo-a-la-soberania-del-pueblo/>

<http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-452.html>
CONAMU (2008) "Agenda de las mujeres en la nueva Constitución Ecuatoriana"

http://www.elcomercio.ec/tecnologia/Internet-Ecuador-tecnologia-Informacion_0_920908066.html

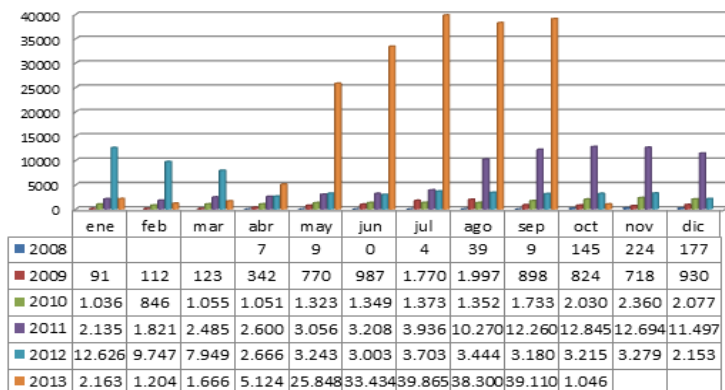
INEC http://www.humanas.org.ec/pdf/Violencia_de_Genero_Ecuador_encuesta_nacional.pdf

ANEXOS

A. GRÁFICOS DE VISITAS POR PÁGINA

1.- ¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?

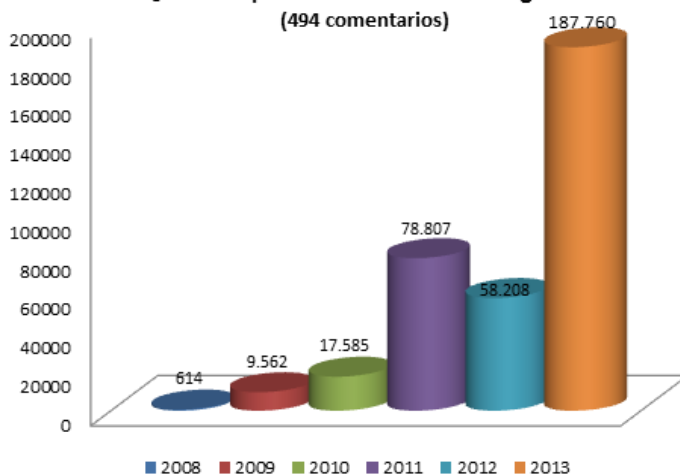
¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

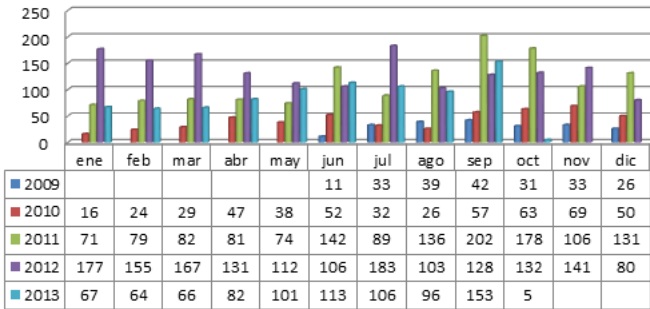
¿Cómo te puedes hacer un aborto seguro?

(494 comentarios)

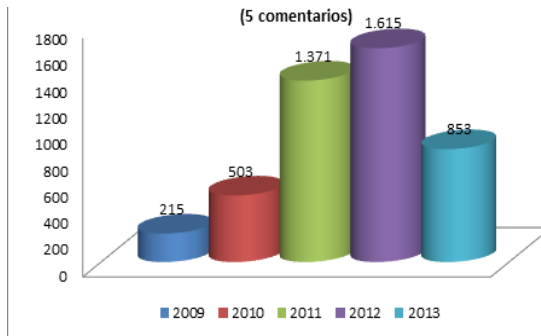


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

2. ¿Qué es el aborto?

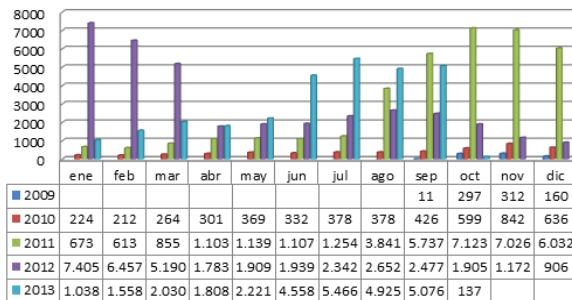


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

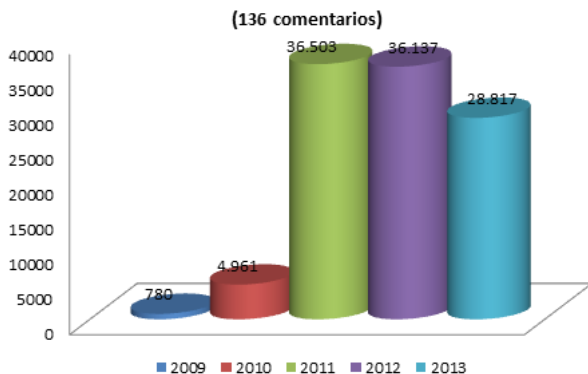


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014.

3. Preguntas Frecuentes

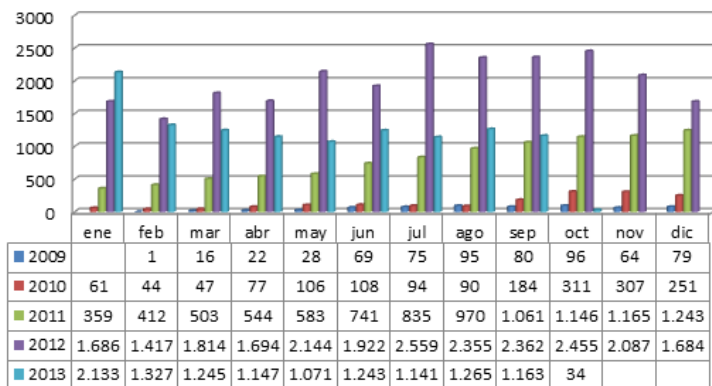


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

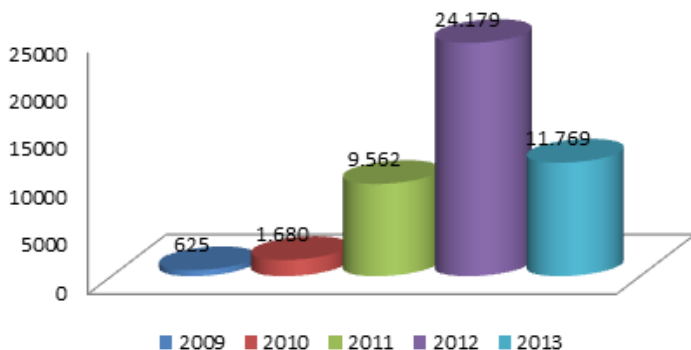


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

4. Ecuador Aborto seguro 0998301317

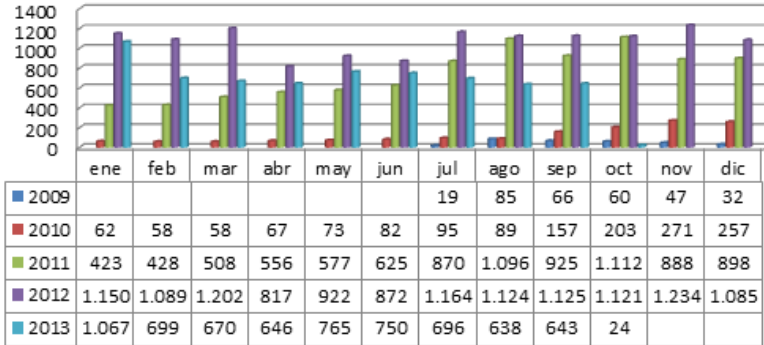


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

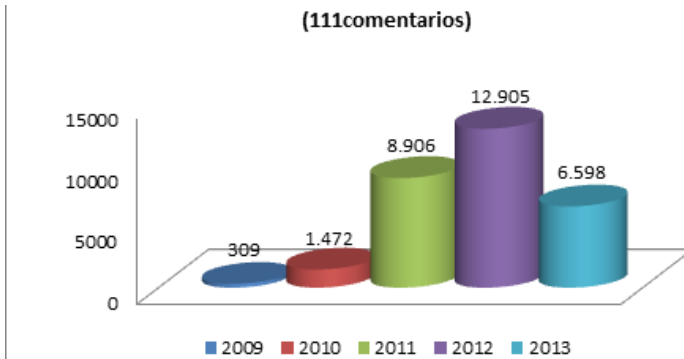


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

5. Misoprostol

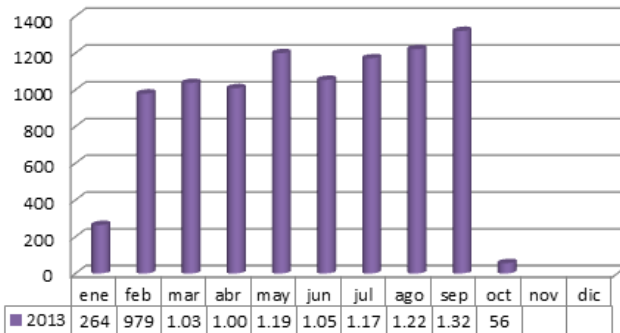


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014



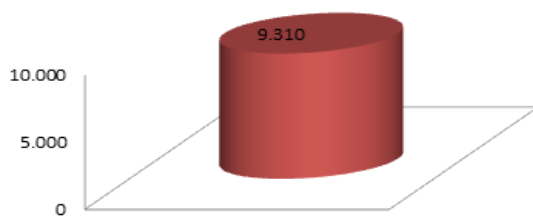
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

6. Jóvenes por la despenalización del aborto



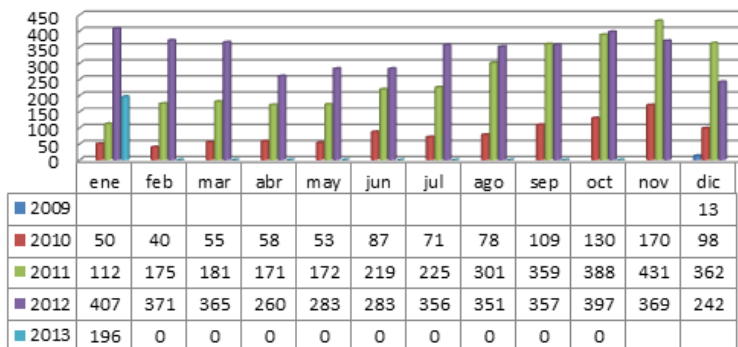
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

(0 comentarios)



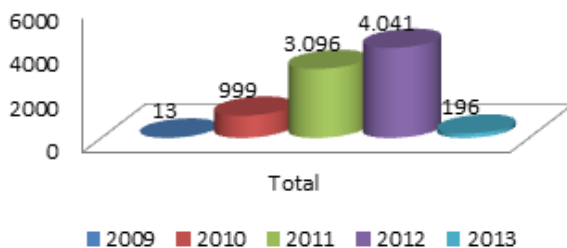
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

7. Testimonios sobre aborto



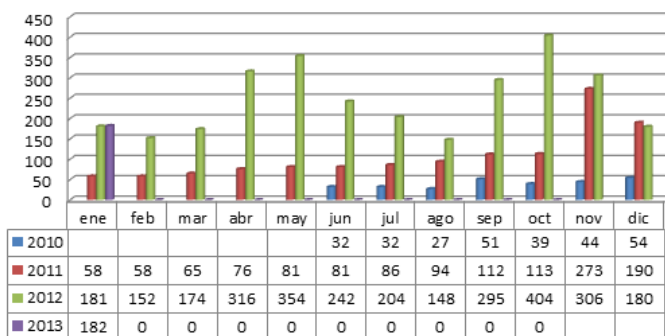
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(26 comentarios)



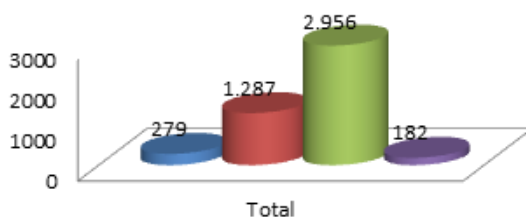
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

8. Grupo Solidaridad Mujeres



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

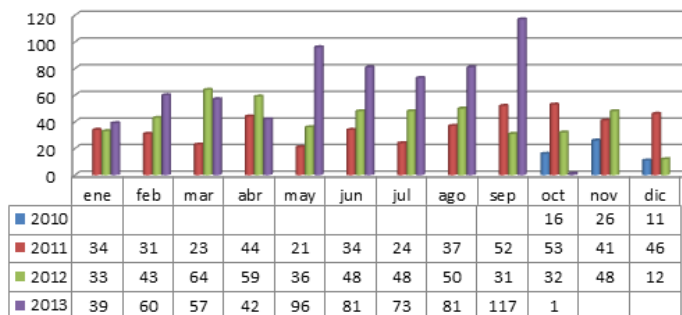
(18 comentarios)



■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013

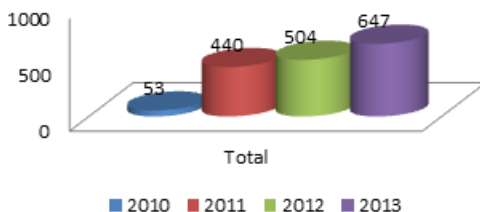
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

9. Biblioteca



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(1 comentario)

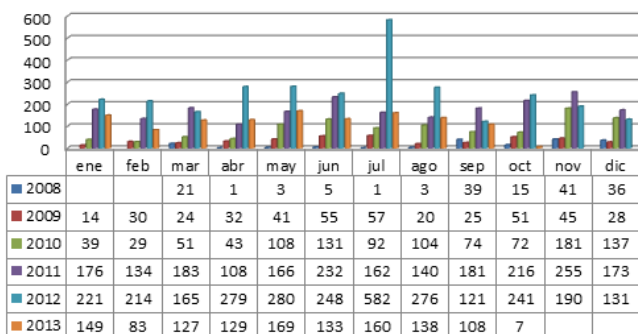


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

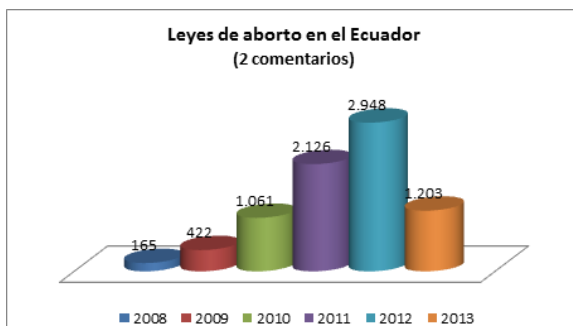
ENTRADAS

B. GRÁFICOS DE VISITAS POR ENTRADAS

1. Leyes de Aborto en el Ecuador

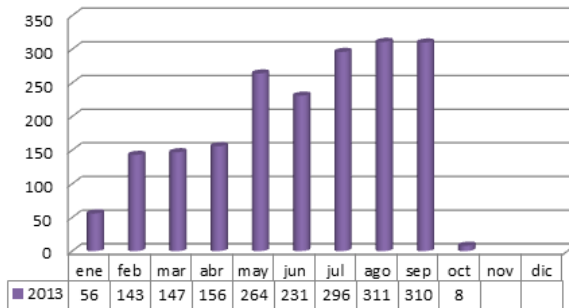


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014



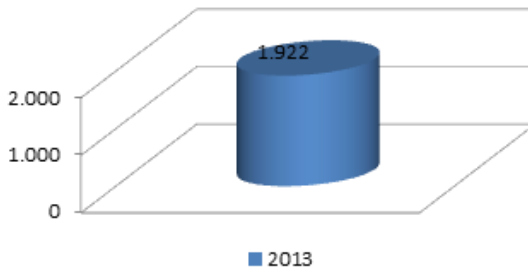
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

2. ¿Cómo saber si éstas embarazada?



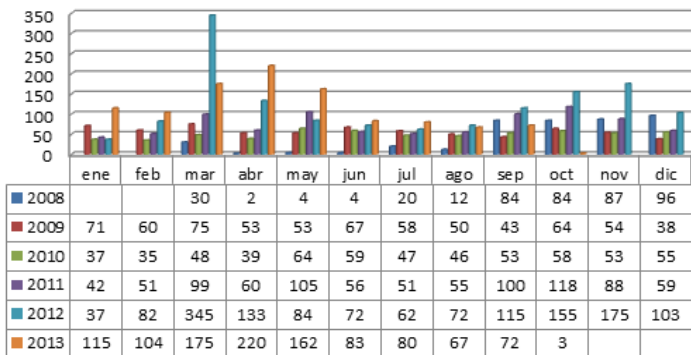
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

(1 comentario)



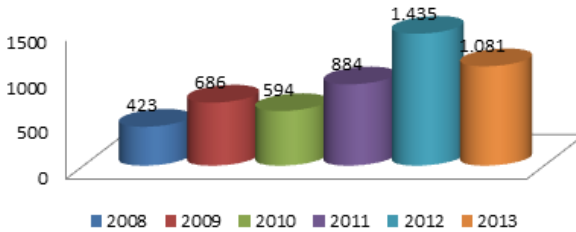
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

3. 10 mitos sobre aborto... no te dejes confundir



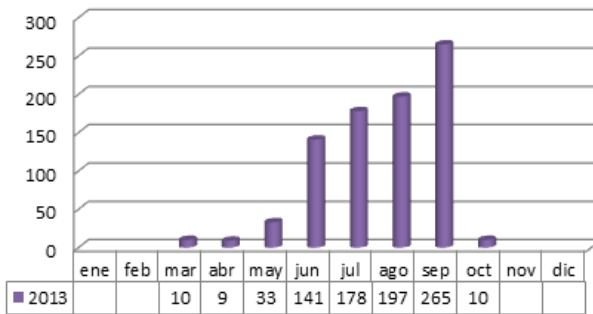
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
 Elaboración: Informe 2014

(3 comentarios)



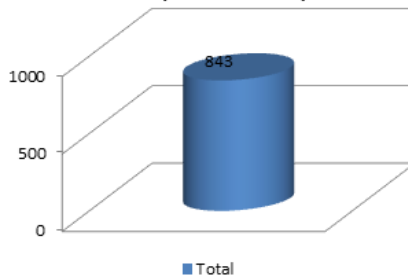
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

4. Chat Online



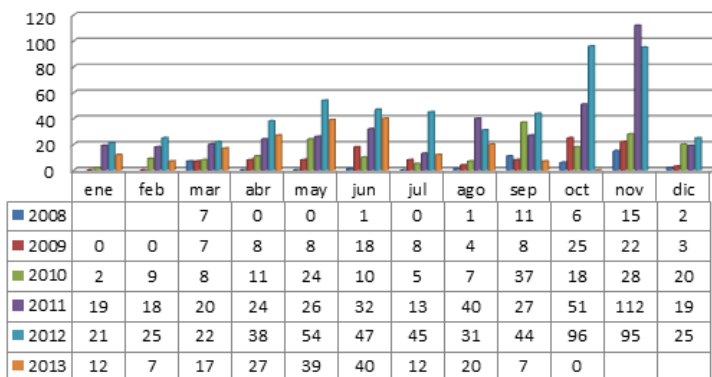
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(0 comentarios)



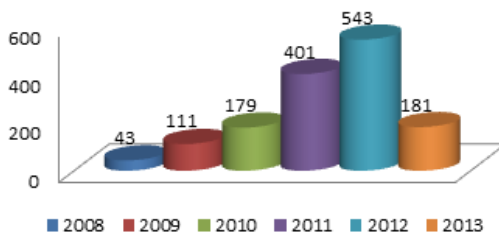
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

5. Algunos argumentos para la despenalización del aborto



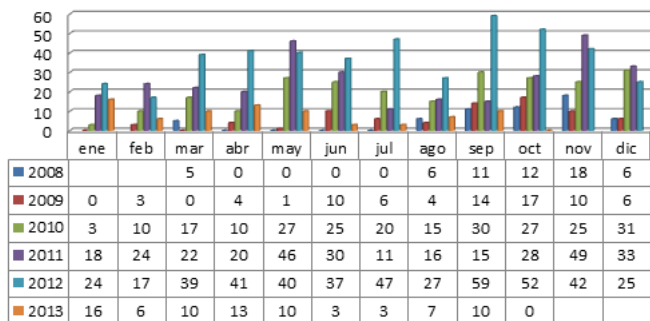
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(0 comentarios)



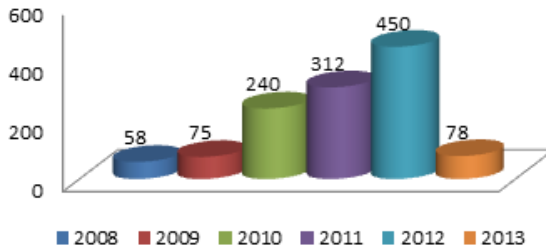
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

6. Leyes de Aborto



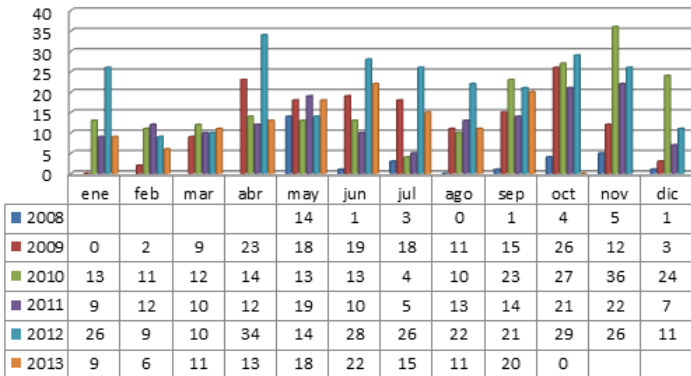
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(0 comentarios)



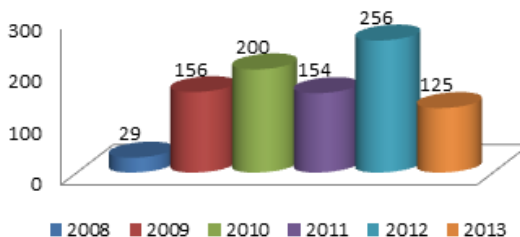
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

7. Desmifiquemos el aborto, algunas afirmaciones y sus respuestas



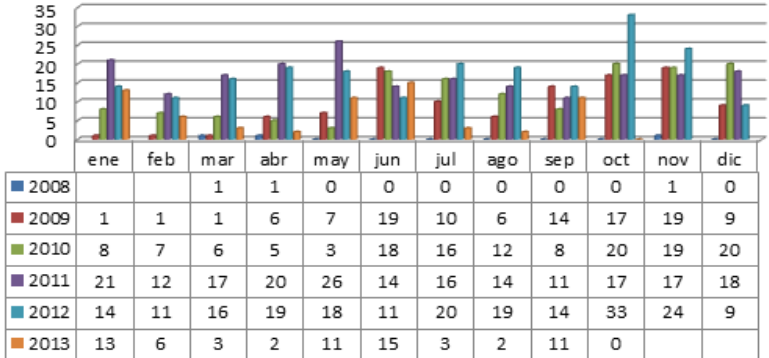
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(3 comentarios)



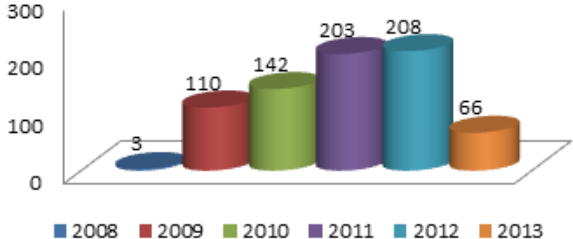
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

8. Cuando el aborto clandestino es sinónimo de muerte, testimonio



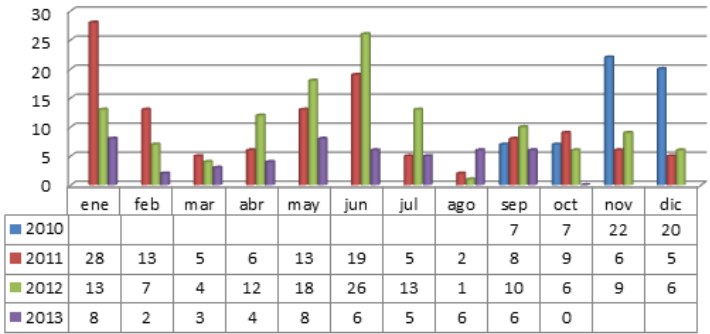
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(1 comentario)



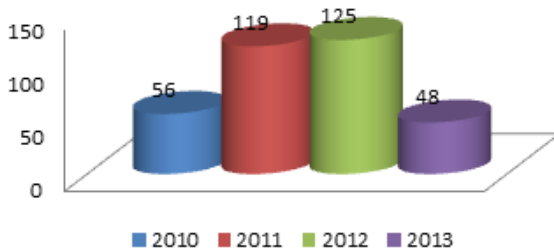
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

9. En Ecuador CERRARON LA LÍNEA DE ABORTO SEGURO 12-09-10



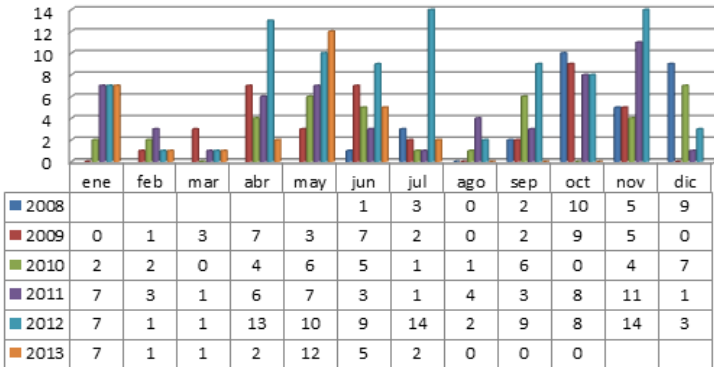
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(1 comentario)



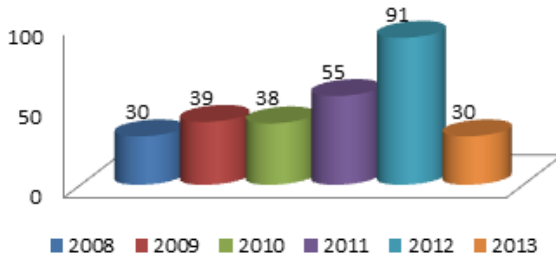
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

10. Posicionamiento sobre aborto



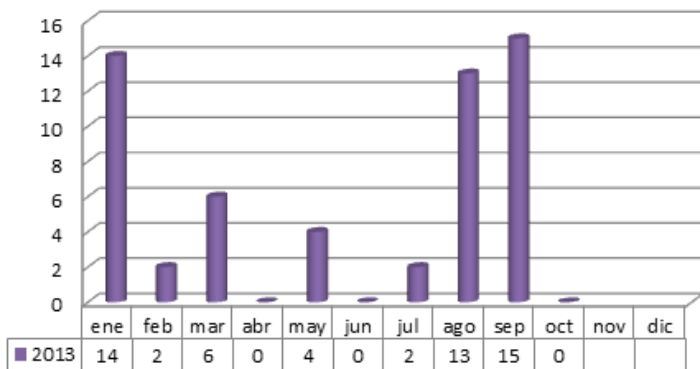
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(0 comentarios)

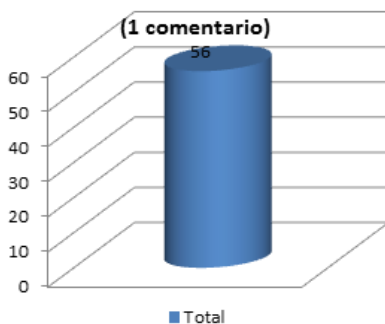


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

11. Líneas de información en Latinoamérica

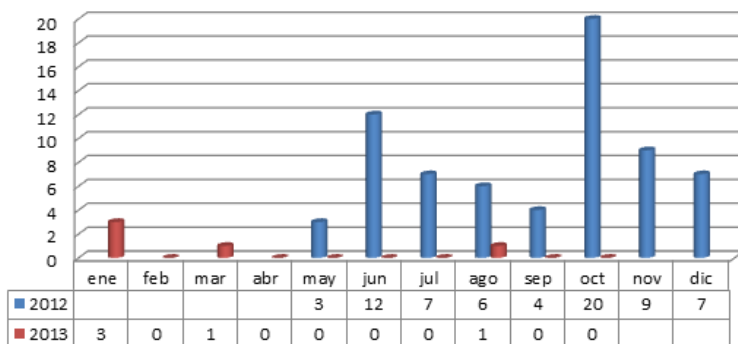


Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014



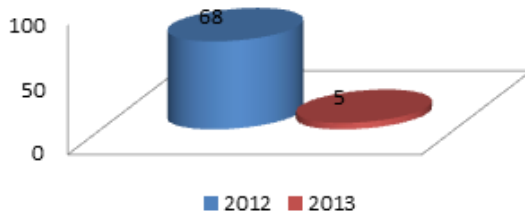
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

12. Métodos Anticonceptivos



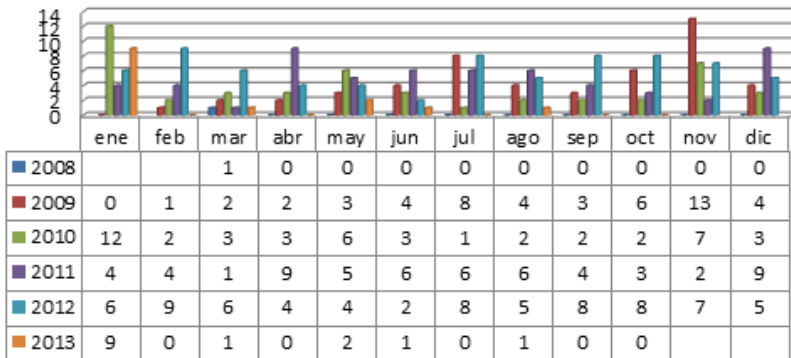
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(0 comentarios)



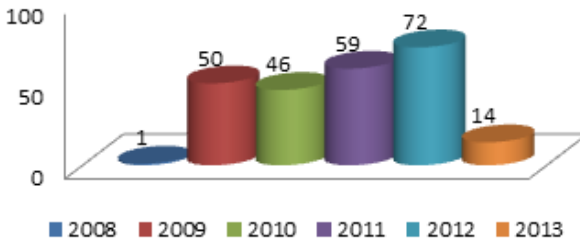
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

13. Podrías ser tú, tu hija, tu hermana, tu amiga....testimonio sobre aborto



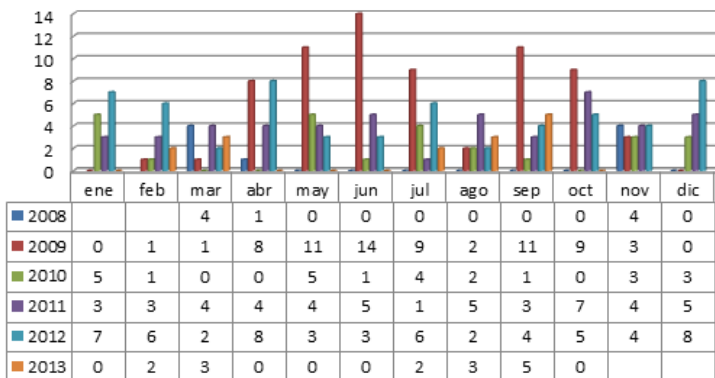
Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

(0 comentarios)



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com
Elaboración: Informe 2014

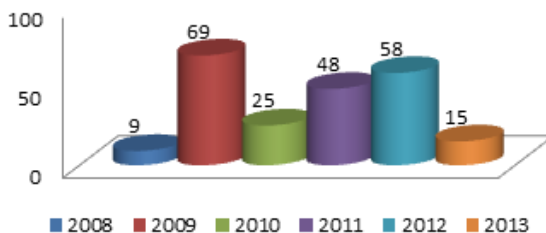
14. Silencios públicos, muertes privadas



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com

Elaboración: Informe 2014

(0 comentarios)



Fuente: Estadísticas Internas del blog Jovenesdespenalizacionaborto.wordpress.com

Elaboración: Informe 2014

ISBN 978-9942-8533-1-8



9 789942 853318